

I n f o r m a c i ó N

Cultural Albacete

junio 1992



63



Ensayo	● Aurelio Priet Martín: «Notas sobre judíos y conversos en la Baja Edad Media albacetense»	2
Arte	● La imagen ibérica, se mostró en mayo	23
Música	● X Ciclo de Conciertos en el Órgano histórico de Liétor	24
	● Actuación de Kirkwood Quintet	26
	● Recitales para jóvenes, en Hellín y Albacete	27
Literatura	● Felix Grande en Villarrobledo: «La múltiple personalidad de Federico García Lorca»	28
	● X Jornadas de Filosofía: «Crisis de la modernidad»	29
	Antonio Campillo: «La historia interminable»	29
	Abda Corina: «La ilustración, un proyecto no estrenado»	30
	Patricio Peñalver: «Deconstrucción: Premisas, contextos y efectos»	31
	● Mesas redondas sobre la «URSS: Pasado y Presente»	33
	● Conferencia sobre la economía en los Países del Este, a cargo de Luis Ángel Rojo Dupuy	34
	● III Olimpiada Matemática de Albacete	35
Teatro	● «Don Quijote, fragmentos de un discurso teatral» de Maurizio Scaparro	37

Cultural Albacete advierte que el contenido de los artículos firmados refleja únicamente la opinión de sus autores.

Los textos contenidos en este Boletín pueden reproducirse libremente citando su procedencia.

EDITA: Cultural Albacete
Avda. de la Estación, 2 - 02001 Albacete
Tel.: 21 43 83

IMPRIME: Excm.a Diputación Provincial de Albacete.
Fotocomposición y Fotomecánica: Gráficas PANADERO - Ctra. de Madrid, 74 - 02006 Albacete

D.L. AB-810/1983
ISSN 0210-4148

Portada: Motivo del cartel anunciador del «X Ciclo de Conciertos en el Órgano histórico de Liétor».

05/0/36



Sumario

junio 1992

63

Ensayo	● Aurelio Pretel Marín: «Notas sobre judíos y conversos en la Baja Edad Media albacetense»	3
Arte	● La imagen ibérica, se mostró en mayo	23
Música	● X Ciclo de Conciertos en el Órgano histórico de Liétor	24
	● Actuación de Kirkwood Quintet	26
	● Recitales para jóvenes, en Hellín y Albacete	27
Literatura	● Félix Grande en Villarrobledo: «La múltiple genialidad de Federico García Lorca»	28
El estado de la cuestión	● X Jornadas de Filosofía: «Crisis de la modernidad»	29
	Antonio Campillo: «La historia interminable»	29
	Adela Cortina: «La ilustración, un proyecto no estrenado»	30
	Patricio Peñalver: «Deconstrucción: Premisas, contextos y efectos»	31
	● Mesas redondas sobre la «URSS: Pasado y Presente»	33
	● Conferencia sobre la economía en los Países del Este, a cargo de Luis Ángel Rojo Duque	34
Teatro	● III Olimpiada Matemática de Albacete	35
	● «Don Quijote, fragmentos de un discurso teatral», de Maurizio Scaparro	37
	● «Cena para dos», con Irene Gutiérrez Caba y José Luis López Vázquez, en diversas localidades de la provincia	38
Calendario de junio		39



LA obra «Don Quijote, fragmentos de un discurso teatral», dirigida por Maurizio Scaparro, se pondrá en escena los días 4 y 5 de junio en el Auditorio Municipal de Albacete.

En esta adaptación de la inmortal novela de Miguel de Cervantes, en versión de Rafael Azcona y el propio Scaparro, interpretan los papeles protagonistas, Josep María Flotats y Juan Echanove —Don Quijote y Sancho—, respectivamente.

Notas sobre judíos y conversos en la Baja Edad Media albacetense

Por Aurelio Pretel Marín*

1492

no es sólo el año del descubrimiento de América y la conquista de Granada. También es preciso recordar que en ese año tiene lugar la expulsión —o conversión forzosa— de los últimos judíos españoles. La efemérides del Quinto Centenario es, pues, un buen motivo para dedicar unas páginas a la divulgación de los pocos datos que poseemos sobre la presencia de esta importante minoría en los pueblos que hoy conforman la actual provincia de Albacete. Datos que si bien no permiten todavía un estudio de altura, sino sólo un avance que quizás tenga escasa enjundia y profundidad para los historiadores, pueden resultar de interés, a título divulgativo, para el público no especialista, y proporcionar al tiempo a los investigadores un material de cierto valor.

No parece posible —aunque no se puede descartar alguna excepción— que hubiera comunidades judías en el momento de la conquista cristiana de esta región (1213-1243). Bien es verdad que el fuero de la familia conquense con que Alfonso VIII dota a la plaza de Alcaraz a raíz de su ocupación en 1213, y que más tarde reciben casi todas las demás localidades, prevé la existencia de judería y reglamenta minuciosamente la vida de esta minoría y su convivencia con los cristianos, pero ello no es forzosamente indicio de que hubiera efectivamente aljama, ni siquiera individuos aislados de dicha confesión. Simplemente, era un modelo a aplicar en el momento en que las condiciones lo permitiesen. Y, desde luego, no debía de ser tal el caso de estas poblaciones, ya de por sí pequeñas, pero que además habían estado en frontera durante un largo espacio de tiempo y habían conocido un fuerte proceso —dramático en la zona manchega— de despoblación, debido a la militarización creciente de la vida y a los peligros de la guerra, que hacían imposible el comercio y las actividades productivas. Si numerosos musulmanes habían huido ya antes de la llegada de los castellanos, y casi todos los restantes lo hicieron a partir de entonces, es de pensar que los judíos, dedicados preferentemente a trabajos pacíficos, al comercio y a los negocios, no habrían permanecido, aun en el caso hipotético de existir anteriormente, en un espacio desolado por la lucha y carente de todo interés económico desde que la frontera se estableció en el Júcar.

Aunque sin datos concretos, suponemos que los primeros judíos llegados a estas tierras comenzarían a establecerse en Alcaraz, la mayor plaza fuerte de la región, al calor de los negocios que proporcionaban las expediciones militares

* AURELIO PRETEL MARÍN nació en Albacete en 1950. Es doctor en Historia y ha sido director del Instituto de Estudios Albacetenses, del que fue, asimismo, miembro fundador. Profesor de bachillerato. Investigador de la Historia Medieval de la provincia, la ha divulgado en numerosas conferencias y actos públicos; y ha publicado sobre el tema en torno al medio centenar de artículos y libros.

—«cabalgadas»— que con frecuencia se adentraban desde aquí en las comarcas vecinas aún en poder de los musulmanes, en busca de botín y cautivos que poner en almoneda o en rescate. Más aún contribuiría a ello, algo después, el intento de Alfonso X de convertir a la villa, estratégicamente situada en el paso hacia Andalucía, y cabecera ya de un extenso territorio, en un importante foco comercial para los intercambios mercantiles entre los reinos vecinos. Proyecto ambicioso que, junto a numerosos privilegios de dispensa de portazgo en Castilla a los mercaderes locales, culminaría en 1268 con la creación de dos ferias anuales de quince días de duración cada una, y aún habría de reforzarse con la concesión de franquezas nuevas en los años siguientes.

El propósito de hacer de Alcaraz una plaza importante desde el punto de vista económico quedaría en buena medida frustrado por la crisis, el desbarajuste y las guerras civiles que acompañaron el declinar del Rey Sabio y el reinado de su hijo Sancho IV, acontecimientos que hicieron decaer el magnífico proyecto ferial, aunque no acabaron por completo con el prestigio comercial de una plaza que no tenía competidor en muchas leguas a la redonda. Desde la perspectiva que aquí nos importa, no cabe duda de que el fugaz auge alcaraceño había tenido resultados positivos ya para estas fechas. Lo prueba la existencia de una importante aljama judía, probablemente relacionada con las de Toledo y Cuenca, al comenzar la última década del siglo. En 1290, en el repartimiento de rentas de judíos hecho en Huete, figura la tributación de los judíos de Alcaraz por un monto total de 12.771 maravedís, que viene a ser el 3'5% de lo que pagaban los hebreos de la Transierra, y un 0'81% de los de todo el reino¹. Los imaginamos por entonces, con arreglo a las disposiciones del fuero de Alcaraz, de la familia conquense, que en esta localidad sí tuvo vigor efectivo, como una minoría marginal y marginada, pues habían de vivir apartados de los cristianos y estaban excluidos de los oficios públicos, pero relativamente próspera. Tendrían su propio juez o albedí, que intervendría también junto al de la villa en los pleitos entre ellos y los cristianos, y gozaban de ciertas garantías para la práctica de sus fiestas y ceremonias². Por desgracia, sin embargo, no conocemos ni una sola de las personas que integraban esta comunidad, ni sus medios de vida, aunque imaginamos tendrían que ver con el comercio entre Castilla, Andalucía y Levante, y tal vez ya también con el arrendamiento de rentas reales o señoriales en la misma Alcaraz y en las poblaciones vecinas recientemente conquistadas. Quizás estuvieran en relación con el importante núcleo de judíos que ya por entonces se habían establecido en Murcia y en otras localidades de este reino, entre los que destacaban Mosé Aventuriel, que fue almojarife de Alfonso X y Sancho IV en Murcia, y cuya familia se extendería luego a Elche y a otros pueblos³.

Para entonces ya había comenzado, en medio de grandes dificultades y no pocos retrocesos, el proceso de poblamiento de otros territorios albacetenses próximos, recientemente conquistados. La inmediata sierra santiaguista —encomiendas de Yeste, Taibilla y Socovos— muy despoblada de moros y casi no poblada todavía de cristianos, atravesaba un momento de dificultades que la haría poco atractiva para los judíos, aparte, claro está, de que el pequeño tamaño de sus poblaciones, y el peligro permanente que allí se corría, no se prestaban tampoco demasiado al establecimiento de negociantes y gentes de paz. Los únicos judíos de que tenemos noticias en esa

¹ AMADOR DE LOS RÍOS, J., *Historia social, política y religiosa de los judíos en España y Portugal*. Madrid, 1984, p. 53. Según estas cifras, la judería alcaraceña debía ser aproximadamente equiparable en número a las de Guadalajara, Maqueda o Madrid. Aunque incomparablemente menor que las grandes de Toledo o Hita, y bastante inferior a las de Talavera o Villa Real, debía destacar en un espacio territorial donde no destacaban las grandes juderías (la de Montiel sólo pagaba 1.525 maravedís).

² No se les podía prender sin la presencia de un testigo de su aljama, y su juramento sobre la Torá se admitía judicialmente en pie de igualdad con el que los cristianos hicieran sobre la Biblia. No obstante, debían mantenerse alejados de los cristianos. El fuero llega a reglamentar el uso de los baños públicos distribuyendo los días de la semana para evitar coincidencias, y si alguno entrara en ellos fuera de tiempo podría ser «muerto sin calonna», ROUDIL, *Los fueros d'Alcaraz et d'Alarcón*. Klincksieck, París, 1968, pp. 561-569.

³ ROTH, N., «Los judíos murcianos desde el reinado de Alfonso X al de Enrique II». *Miscelánea Medieval Murciana*, XV, Murcia, 1989, pp. 34-36.

zona —don Bono, don Jacob y don Samuel el de Montiel— son los arrendadores forasteros que hacia 1273 y 1274 servían de intermediarios entre las pobres poblaciones mudéjares y la poderosa orden de Santiago en el cobro de impuestos en Férez, Pliego, Benizar, Letur, Gutta, Vicorto, Yeste, Nerpio, La Graya, etc.⁴. De Albacete y Chinchilla hacia el este, el territorio manchego, muy vacío de mudéjares —con excepciones como Tobarra, Hellín y algunas zonas rurales de la parte oriental— y débilmente ocupado por los castellanos, mantuvo también durante buena parte del siglo XIII, a pesar de los numerosos privilegios concedidos por Alfonso X para revitalizar la zona, una acusada debilidad demográfica y comercial que no lo haría atractivo para los cristianos, y menos aún para los judíos. La única excepción, tal vez, y muy matizada, sería Chinchilla, cabeza de un extenso alfoz casi desierto, pero medianamente poblada tras los esfuerzos de Alfonso X, y punto clave desde muy temprano para el cobro de portazgo y almojarifazgo, por su situación en el camino de Castilla a Murcia y Valencia⁵.

Gracias a ello habría nacido en Chinchilla, ya a fines del reinado de Alfonso X, una comunidad judía, menos importante, desde luego, que la de Alcaraz. La suponemos vinculada a Murcia y a sus almojarifes —tal vez al ya mencionado Mosé Aventuriel y a su pariente Suleimán (Salomón)— y a las aljamas de Elche y de la vecina tierra del infante don Manuel. Sin embargo, apenas tenemos noticias sobre ella. Tan sólo la existencia de unos pequeños baños «*que tenía Carrasca*», que a juicio de expertos bien pudieran ser judíos, aunque habitualmente viene aceptándose su origen musulmán⁶. Baños que aún se conservan —si es que se trata de los mismos— y que ya estaban en desuso a fines del siglo XIII, cuando se les destina a red o almacén municipal de harina. Si, en efecto, fueran judíos, no cabe duda de que la comunidad hebrea habría llegado a tener cierto desarrollo, y cabría pensar incluso, dado el carácter ritual de estas construcciones, en la existencia de una sinagoga no lejana.

Cuando la villa de Chinchilla, en unión de Jorquera y Ves, pasa a integrarse en los dominios señoriales del mismo don Manuel en 1282, en plena rebelión de éste y de su sobrino don Sancho contra el Rey Sabio, algunas realidades importantes comienzan a cambiar. Por una parte, se crea un más amplio y relativamente más homogéneo espacio económico —el ahora ampliado señorío de Villena— más abierto, además, hacia la frontera valenciana, lo que sin duda favorecerá los modos de vida de la pequeña aljama chinchillana, que se beneficiará además del modesto aumento de población de estos años. Por otra, y en sentido desfavorable, la guerra romperá los lazos económicos con Murcia, y el nuevo señor implantará un sistema autoritario de gobierno, que desconoce en parte las ventajas del fuero conquense —de todas formas poco efectivo siempre y prácticamente no utilizado en pueblos tan pequeños y escasos de población— sustituyéndolo por un nuevo modelo de relaciones interconfesionales que no conocemos, pero que suponemos más desfavorable para los hebreos. La muerte de don Manuel en 1283, la administración de la herencia de su hijo por Sancho IV a partir de entonces, y sobre todo, la invasión aragonesa del reino de Murcia en 1296, que deja en manos de Jaime II casi todos los pueblos hoy pertenecientes a la provincia de Alicante, y coloca al señorío manuelino en una privilegiada situación fronteriza muy favorable para los intercambios, vendrán a ser, sin embargo, condiciones beneficiosas para las aljamas de la tierra, que quizás pudieran incrementarse, además, a causa de las presiones de Jaime II sobre los judíos de sus recién adquiridos pueblos⁷.

⁴ TORRES FONTES, J., *Documentos del siglo XIII (CODOM, II)*. Murcia, 1969, pp. 50-56.

⁵ Para un panorama de conjunto del siglo XIII en esta región, ver nuestro libro: *Conquista y primeros intentos de repoblación del territorio albacetense (Del Período islámico a la crisis del siglo XIII)*. IEA, Albacete, 1986. Sobre Chinchilla en particular, tenemos en prensa otro libro titulado *Chinchilla medieval*, que aparecerá en este mismo año.

⁶ GARCÍA-SAÚCO, L. G. y SANTAMARÍA CONDE, A., «Unos baños árabes en Chinchilla». *Congreso de Historia de Albacete*, Vol. I, Albacete, 1984.

⁷ ROTH, «Los judíos...», pp. 36 y 39. El rey aragonés hizo prender a Mosé Aventurel de Elche por una rebelión. Don Juan Manuel hubo de intervenir alguna vez en defensa de sus súbditos hebreos. Entre ellos, su alfaquín don Zag, a quien ROTH identifica con Zag Aben Waqar, el famoso médico personal del señor de Villena. Por cierto, un pariente suyo, Samuel, fue almojarife de Murcia antes de 1335, arrendador de las rentas de la frontera, y médico personal de Alfonso XI.

El largo gobierno de don Juan Manuel, que ya para estas últimas fechas se había hecho cargo de la herencia paterna, controlaba en buena medida el adelantamiento murciano, y mantenía —sobre todo a partir de 1305— unas magníficas relaciones con la casa real aragonesa, que permitieron a sus súbditos hacer negocios provechosos con el reino de Valencia, pudo ser una época de expansión para los judíos chinchillanos, y seguramente también para otros que vendrían a establecerse en los pueblos de su señorío, como Almansa o Hellín, situados en las rutas de Murcia y Valencia, bien en busca de negocios, o bien huyendo de las presiones que por entonces padecían en tierras de realengo. Y no digamos de Villena, que estaba dentro de Aragón, pero en una situación excepcional que le permitía aprovechar las ventajas comerciales de las dos monarquías. Don Juan Manuel, hombre profundamente cristiano y poco amigo de otras religiones, no era un fanático, sin embargo, ni sentía por los judíos la aversión de otros contemporáneos y del pueblo vulgar. Necesitando como estaba de gentes que vinieran a poblar su tierra —abrió las puertas a todos los cristianos que quisieran hacerlo, incluso a moros fugitivos de los señores valencianos— no vería quizás con disgusto que algunos hebreos se establecieran en sus villas y lugares. Él mismo solía servirse de judíos para determinadas funciones civiles. Se ha supuesto que su médico y consejero don Salomón, sucesor en el mismo oficio de don Zag Aben Waqar, pudo inspirarle la figura literaria de Patronio. Desde luego, lo defiende apasionadamente en su testamento y recomendando a su hijo que lo tome por consejero y amigo. No sería extraño que facilitara en lo posible los medios de vida de esta minoría, favorecida, por otra parte, por la creciente cohesión económica del señorío, que en su tiempo experimenta un evidente resurgimiento comercial, canalizado especialmente hacia el reino de Valencia.

Aunque no sobran datos contemporáneos, conocemos un caso en el que el señor, al igual que hace con otros comerciantes cristianos y vasallos suyos, intercede personalmente, en 1332, ante su cuñado, el rey de Aragón, en favor de «*Salomon de Loxits, morador en Chinchilla, mio judio*», que en representación de la mujer de su tío, Elías de Loxits, había mantenido pleitos con algunos mercaderes valencianos y temía ser embargado o molestado si volvía a aquel reino con sus mercancías⁸. Sería seguramente exagerado —pues el nombre es demasiado corriente como para extraer conclusiones positivas— deducir que éste fuera aquel mismo Salomón que gozaba de la plena confianza de don Juan Manuel. No obstante, hay que reconocer lo insólito de un señor —y de uno tan importante y orgulloso como él— que se rebaja a escribir a un rey para interesarse por la suerte de un infiel. Es probable que este Salomón, u otro posterior del mismo nombre, fuera también propietario de la finca conocida como «*Salomón*» —o «*los cerrillos de Salomón*»— cerca de Albacete, que aparece ya así mencionada en documentos chinchillanos de principios del siglo XV.

Desconocemos la importancia numérica que la comunidad judía de Chinchilla llegó a alcanzar en esa primera mitad del siglo XIV, bajo el gobierno de don Juan Manuel. Imaginamos que no sería demasiado grande, aunque quizás sí relativamente influyente. En un momento determinado pudo incluso despertar recelos en los cristianos, que solicitarían al señor la promesa del mantenimiento de las normas, nunca derogadas, pero quizás tampoco cumplidas escrupulosamente, que regulaban las relaciones entre personas de las dos religiones en tiempo del difunto don Manuel. Don Juan, interesado entonces en fomentar la existencia en la villa de un fuerte contingente militar, que consolidaría su poblamiento y abarataría su defensa, accedió en 1337 a dicha petición⁹, junto con una serie de mercedes mucho más importantes desde el punto de vista económico, a cambio de que los chinchillanos se comprometieran a mantener una fuerza permanente de 50 caballeros y 25 ballesteros «de nómina».

⁸ GIMÉNEZ SOLER, A., *Don Juan Manuel*. Zaragoza, 1932, pp. 594-595.

⁹ «...Otrosy mando e tengo por bien que en peleas e en las otras cosas que acaescieren entre vos otros e los judios e los moros, que sean libradas en la manera que se libraron en el tiempo del infante don Manuel mio padre e en el mio fasta aqui». PRETEL MARÍN, A., *Don Juan Manuel, señor de la llanura (Repoblación y gobierno de La Mancha albacetense en la primera mitad del siglo XIV)*. IEA, Albacete, 1982, p. 266.

La muerte de don Juan Manuel en 1348 —el mismo año del ordenamiento de Alcalá contra el logro— seguida casi inmediatamente de la de su heredero Fernando Manuel (1351) y de la crisis demográfica, económica y militar que se inicia a raíz de la muerte de Alfonso XI y la difusión de la Peste Negra, abrió una etapa catastrófica para todos los castellanos, pero especialmente, como es bien sabido, para los judíos. Víctimas luego de la propaganda trastamarista en el conflicto abierto entre Pedro I —su gran protector— y su hermano Enrique, el de Las Mercedes, que habría de salir victorioso, los que no murieron en los asaltos a juderías perpetrados durante la guerra hubieron de enfrentarse, al terminar la lucha, a un violento renacer del antisemitismo popular —el judío es un símbolo vivo de la opresión fiscal y de la usura— fomentado también por ciertos sectores eclesiásticos, que alcanzaría cotas nunca conocidas en la hasta entonces relativamente tolerante Castilla.

No abundan los datos, y menos aún sobre judíos, en la documentación local albacetense de este período, particularmente turbulento aquí, por sumarse a los efectos de la guerra civil los producidos por la extinción de la rama principal de la casa de los Manuel y el contencioso abierto por la herencia entre Enrique II, que defendía los derechos de su esposa Juana Manuel y había ofrecido el señorío al noble extranjero don Alfonso de Aragón, y Pedro I, que llegó a nombrar señor de Villena a su hijo don Sancho¹⁰. Sin embargo, y aunque no conozcamos «pogroms» ni otras actividades antisemiticas, sospechamos que ya de entonces pueda datar el principio del fin de la aljama vieja de Chinchilla —no volveremos, por ejemplo, a tener noticias de los Loxits— e incluso de la de Alcaraz. Ambas poblaciones habían servido a Pedro I, pero en ambas triunfó al fin de la guerra, y poco antes de la decisiva batalla de Montiel en 1369, el bando trastamarista. Y ya sabemos las consecuencias que ello solía traer para los judíos, y aun para los cristianos considerados «empereglados» o partidarios del «tirano» derrotado. Es muy posible que algunos de los principales clanes hebreos se retiraran hacia Murcia, o hacia las tierras conqueses del propio señorío —Garcimuñoz, Alarcón— donde florecen en los años siguientes interesantes juderías, huyendo de las furias de sus convecinos y buscando mejores condiciones económicas, pues el comercio se había resentido seriamente de los peligros pasados.

En el caso de Alcaraz hay constancia clara del empobrecimiento rápido de la aljama. La familia del más importante, sin duda, de sus miembros en el reinado de Pedro I, el arrendador Mayr el Leví¹¹ —¿pariente quizás del célebre tesorero Samuel Leví?— mantendrá todavía la misma actividad profesional en el reinado de Enrique II. Sin embargo, en 1371 y 1372 se menciona ya a don Zag el Leví de Alcaraz —quizás su hijo— como vecino del castillo de Garcimuñoz, desde donde actúa en sociedad con Samuel Abravalla y Zulema Muñoz, de misma vecindad, o con los murcianos Zag Abenaex y Yuçaf Aventuriel¹². Sin duda, ha emigrado ya a Garcimuñoz, aunque continúe siendo conocido por el nombre del lugar en que antiguamente radicaba la familia. Es posible que se trate de una cuestión coyuntural, pues los clanes judíos solían desplazar a algunos de sus miembros a aquellos puntos donde sus negocios requerían una presencia directa, de manera que no es difícil encontrar a personas con el mismo apellido en diferentes lugares. Incluso puede que Zag volviera momentáneamente a Alcaraz, —o a Toledo, pues en 1375 se cita a un Zag el Leví de Toledo, arrendador de las doce monedas del obispado de Segovia— ya que en años sucesivos no se indica su lugar de residencia, si bien ya en 1387 y 1390 vuelve a señalar-

¹⁰ Analizamos las peripecias políticas comarcales de este momento en «El cambio dinástico y la crisis de mediados del siglo XIV en el señorío de Villena». *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, IEA, Albacete, 1987, pp. 305-332.

¹¹ Don Mayr el Leví de Alcaraz será arrendador de alcabalas reales y del almorjafazgo murciano en 1351. A veces actúa en sociedad con algún otro judío, como David Cohen, de Cuenca. MOLINA MOLINA, A. L., *Documentos de Pedro I (CODOM, VII)*. Murcia, 49-52. Por estas mismas fechas (1351 y años sucesivos) son arrendadores del almorjafazgo murciano los Aventuriel de Murcia y Yuçaf Axaques, escribano del influyente Samuel Leví. *Ibid.*, p. 41 y sigs. Ver también ROTH, «Los judíos...», pp. 40-41.

¹² PASCUAL MARTÍNEZ, L., *Documentos de Enrique II (CODOM, VIII)*, p. 43 y sigs., 117. ROTH, «Los judíos...», pp. 43 y 45.

sele como morador en Garcimuñoz¹³. Sea como fuere, en el caso de Alcaraz es clara la regresión de la comunidad hebrea, debida quizás también, en parte, al colapso del comercio a causa de las presiones del adelantado de Murcia y de los santiaguistas sobre los mercaderes locales. En 1378, los judíos de Alcaraz «*son pocos e pobres*», hasta el punto de que el propio concejo intercede por ellos ante la reina Juana Manuel, señora de la villa, pidiendo que les eximiera de los pesados tributos que pagaban al Rey y a ella misma y que «*ouiese piadat de esos pocos que y biuen*»¹⁴. La respuesta de la Reina, insensible a las súplicas, fue negativa. La consecuencia fue que en pocos años más no quedaría en Alcaraz más que algún judío sin apenas compañía, y el recuerdo de la que fue una aljama relativamente importante.

En 1372 se hace cargo del señorío de Villena don Alfonso de Aragón, restaurador en muchos aspectos, y con especial éxito en el económico, de la obra de don Juan Manuel. Con él vuelve el señorío de Villena a explotar, quizás más que antes, su magnífica situación fronteriza, y renace un comercio, que en esta zona tuvo siempre un marcado carácter de contrabando, especialmente intenso con el reino de Valencia. Los tiempos no eran fáciles para los judíos, y el señor no era particularmente generoso con ellos, pero tampoco los discriminaba —y ello era mucho en aquellos tiempos— en la práctica de las actividades económicas. En sus aranceles de almojarifazgo de 1380, trasunto seguramente de los existentes en vida de don Juan Manuel, apenas menciona a los judíos, aunque parece equipararlos con los cristianos en el pago de «veintena» (vigésima parte del importe de las transacciones comerciales) mientras que los moros, mucho más oprimidos, se ven obligados a pagar «alquilate» (la duodécima parte)¹⁵. Don Alfonso era, ante todo, un hombre pragmático, como lo fue también Enrique II. Los judíos eran los mejores contables y los más cómodos servidores —en caso de necesidad estaban indefensos ante las presiones— y nadie como ellos sabía sacar el máximo rendimiento a los impuestos. De ahí que tanto la Corona como la nobleza trastamarista, justamente los responsables en buena medida del sentimiento antisemítico propagado durante la guerra, recurrieran a ellos igual que sus predecesores. A veces llegaban a compartir temporalmente los servicios del mismo judío, si éste era persona suficientemente hábil y solvente. Es el caso de Samuel Abravalla, vecino del castillo de Garcimuñoz, que unas veces aparece recaudando rentas y pedidos extraordinarios del rey, y otras como arrendador o recaudador de almojarifazgos por el marqués de Villena, a quien sirve además como intermediario en sus oscuros negocios en el reino de Valencia¹⁶. O de Mosé Aventuriel, de Murcia, almojarife y despensero del adelantado mayor don Juan Sánchez Manuel, conde de Carrión (a quien su prima, la reina Juana Manuel, había cedido los derechos sobre el portazgo de la tierra de Alcaraz) y al propio tiempo recaudador de alcabalas y monedas para el Monarca. O de Salomón Abenlupe, de Alarcón, que arrendaba al Rey directa o indirectamente la pesquisa de las cosas vedadas —derechos procedentes de la persecución del contrabando— en el reino de Murcia, y al tiempo actuaba dentro del Marquesado de Villena. O de Haym Abolex y Salomón Najari, del castillo de Garcimuñoz.

¹³ VEAS ARTESEROS, F. A., *Documentos del siglo XIV (CODOM, XII)*. Murcia, 1990, pp. 358-384-388.

¹⁴ PRETEL, *Una ciudad castellana en los siglos XIV y XV (Alcaraz, 1300-1475)*. IEA, Albacete, 1978. Doc. IX, p. 254. «...*Et a lo que me enbiastes dezir en fecho de la aljama de los judios desta villa, que son pocos e pobres, lo vno con lo que pechan al rey mio sennor e a mi, e lo al que non an bienes algunos, et que por esta razon son perdidos e se van a beuir a otras partes e se despuebla la villa de mala manera...*» «...*Sabet que quanto a lo que ellos pechan al rey mio sennor yo non tengo que ver en ello, que los sus repartidores judios lo reparten, et asi libren lo con ellos en guisa que non les fagan agrauio alguno. Et de lo de la cabeça que a mi pechan de cada anno, mi merced es que lo pagen en aquella manera que lo suelen pagar. Et en razon del pedido, sabet que mi merced es de gelo non echar nin gelo echare en quanto lo yo pudiere escusar de aqui adelante por que lo ellos puedan cunplir mejor e biuan en esa villa*».

¹⁵ PRETEL MARÍN, A., «Almojarifazgo y derechos señoriales del siglo XIV en el Marquesado de Villena: Un ordenamiento de don Alfonso de Aragón en las juntas de Almansa de 1380». *Studia Histórica*. In honorem Vicente Martínez Morellá. Alicante, 1985, p. 348.

¹⁶ HINOJOSA MONTALVO, J., «El marquesado de Villena, frontera con el reino de Valencia». *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, Albacete, 1987, p. 229. Documenta diversas transacciones de ganado y otras mercancías en diferentes localidades valencianas, realizadas de cuenta del marqués por Samuel Abravalla y sus hermanos, Mosé y Jucef.

Algunos de estos personajes, que se cuentan entre los más importantes arrendadores de la época¹⁷, tendrán relación con las tierras del Marquesado de Villena. Relación que no consta expresamente en el caso de los Abenlupe, familia radicada principalmente en Alarcón (Salomón) y Garcimuñoz (Mosé), pero que debió de existir sin duda, cuando una de las más antiguas aldeas chinchillanas, muy cercana al núcleo urbano, toma su denominación de este apellido¹⁸. Al parecer, Haym Abolex, procedente de Garcimuñoz, vendrá a establecerse en Chinchilla hacia finales de los setenta. Algunos miembros de la larga familia murciana de los Aventuriel —en la que destacan los hermanos Mosé, Zag y Suleimán, y sus respectivos hijos y nietos— debieron de sentirse también atraídos por el importante centro económico que iba surgiendo en torno a Chinchilla y a su recién independizada aldea de Albacete, que ocupaban una posición estratégica en el centro del estado señorial y constituían uno de los puntos más importantes para el cobro de almojarifazgo. En ambas, y también en Alcaraz, se registran todavía en estos años algunas operaciones de subarrendamiento. Quizás no fueran tanto las ferias que en estas localidades existían y rivalizaban entre sí, como las rentas y negocios del Marqués y la facilidad de comunicaciones de su tierra, lo que llamará su atención. El hecho es que hacia 1377 se menciona ya en Chinchilla a un Haachem Aventuriel, castigado por la justicia del Marqués por haber falsificado una carta de un moro de Elda. Hacia 1385 aparece cierto Mosé Aventuriel, morador de Albacete, que toma en arrendamiento las alcabalas del reino de Murcia en unión de los judíos chinchillanos Mosé Abravalla y Salomón Abenbilla, y de don Bueno de Orihuela. Negocios, sin duda, lucrativos, pero también azarosos en ocasiones. En 1387 el concejo murciano hubo de dar seguridad a cierto Mosé Aventuriel, hijo de don Mayr —probablemente, el mismo que encontramos en Albacete— de que no sufriría daños ni prendas si acudía a la ciudad, pues había sobre sus bienes orden de embargo en los lugares de realengo¹⁹.

Sin duda, desde finales de los años setenta y a lo largo de los ochenta del siglo XIV se ha producido un renacimiento momentáneo y coyuntural de la judería chinchillana —debido quizás a la protección del autónomo señor de Villena, a la atracción del comercio fronterizo, o al endurecimiento de las condiciones de vida de aljamas cercanas— que lleva a ciertas familias de recaudadores hacendados a situar aquí sus agentes. Pero además de ellos también hay judíos más o menos autóctonos, aunque probablemente también vinculados con clanes foráneos, como Yuçaf Abenbilla y su hijo Salomón, arrendador de las monedas del Rey²⁰ y de algunas rentas del Marqués; o la familia de Abraham Abensorda, de la que apenas sabemos nada. Y es de pensar que habría otros menos ricos, dedicados a profesiones liberales y tareas artesanales no relacionadas con el mundo del dinero.

Incluso puede que hubiera judíos, siempre en número modesto, en otros pueblos del Marquesado, y en particular en los situados en sus límites y en lugares donde, como en Almansa, se cobraban derechos de aduana de las mercancías que entraban o salían entre el Marquesado y el reino de Valencia. No es indicativo el hecho de que Samuel Abravalla del Castillo (de Garcimuñoz) fuera responsable en 1374 de los diezmos y aduanas del puerto de Almansa²¹, pues no es

¹⁷ Sobre estos judíos hay abundante documentación en los ya mencionados trabajos de ROTH, MOLINA MOLINA, VEAS ARTESEROS, PASCUAL MARTÍNEZ. Analiza certeramente su situación y sus relaciones con la monarquía y la nobleza trastamarista VALDEÓN BARUQUE, J., *Los judíos de Castilla y la revolución Trastámara*. Univ. de Valladolid, 1968, pp. 67-69, 82. Incluso llega a hablar de un verdadero monopolio judío en el arrendamiento de las rentas enriqueñas.

¹⁸ Nos referimos a la aldea llamada Abenlupe, que ya era antigua a mediados del siglo XV. Es común en la Baja Edad Media que las aldeas chinchillanas tomen el nombre de sus propietarios. Ignoramos si tal será también el caso de la aldea de Zulema (Çulema, Suleimán o Salomón), en la tierra de Jorquera, que no hemos encontrado en la documentación medieval. De ser así, y teniendo en cuenta lo ya dicho sobre Abenlupe y Salomón, en término de Chinchilla, cabría tal vez hablar de una cierta tendencia de los judíos ricos de esta comarca a la inversión agrícola.

¹⁹ VEAS ARTESEROS, *Documentos del siglo XIV*, pp. 286-287, 293-296, 335.

²⁰ VEAS ARTESEROS, *CODOM*, XII, p. 90-91.

²¹ El 16 de noviembre de 1374, desde Villena, el marqués don Alfonso se dirigía a Samuel Abravalla mandándole que no insistiera en cobrar a los vecinos de Almansa en el puerto de esta localidad el diezmo de la lana merina que exportaban libremente a Aragón en virtud de sus antiguos usos y privilegios. Arch. Hist. Prov. Albacete, MUN, Caja 1, Pergamino 27.

imaginable que personaje tan rico e importante, que en 1375 era recaudador mayor del reino de Murcia y único autorizado para cambiar en él moneda de oro, viviera allí. Éste sería tan sólo uno de sus múltiples negocios. Sin embargo, en 1382 se menciona cierta carta «*contra la mançeba del rabí d'Almansa*», señal de que al menos había un pequeño grupo allí establecido, que contaba con su propio rabino. Recordemos que en esta localidad se situaba, además, uno de los mayores centros regionales de cambio legal —no digamos nada de la exportación ilegal, quizás aún más importante— de moneda aragonesa y castellana.

Consta también que había una pequeña aljama en Hellín, lugar donde el Marqués cobraba peaje y otros derechos —puerto de la Mala Mujer— sobre el tráfico con Murcia. En un repartimiento de monedas de 1384 la comunidad hellinera pagaba 129 maravedís, la cuarta parte, aproximadamente que la aljama de moros —excepcionalmente numerosos en esta localidad— y la séptima parte que los cristianos. Hacia 1378 hay noticia de cierto judío, Isaías de Hellín, que fue condenado «*porque ferio al alguazil de Helin*». En 1386 se cita de nuevo esta aljama, y varias cartas del Marqués al arrendador y vecino de Hellín Abraham Allevi (ha-Levi), y otras dos dirigidas conjuntamente a un judío hellinero llamado don Juçef y a cierto Martín Pinar. Por fuerza tuvo que haberlos también en Villena —no se menciona aljama, pero sí una carta al judío villenero Salomón Abenhayon y otras más a Salomón, yerno de Suleymán de Villena— al amparo de las importantes franquicias que allí disfrutaba el comercio fronterizo, aunque no sepamos nada más de ellos.

Sin embargo, estos años, relativamente buenos para los negocios y para quienes vivían de ellos y de recaudar impuestos, seguían siendo bastante malos para el conjunto de la población, que no terminaba de remontar la crisis demográfica y moral acarreada por la guerra, tenía que hacer frente todavía a otros conflictos bélicos —la desastrosa campaña de Portugal— y se veía afectada por sequías, hambres y pestilencias. Estos factores hicieron nacer tensiones en el seno de los diferentes pueblos, con disturbios que seguramente adquirirían en ocasiones caracteres de odio racial, aunque también conocemos enfrentamientos dentro de la comunidad cristiana —peleas callejeras de Chinchilla, en las que aparecen implicados vecinos de esta confesión— y de la judía. Por ejemplo, Abraham Abensorda, de Chinchilla, fue castigado por la justicia del Marqués «*por vna ferida que fizo a otro judio*». Sabemos también que vivía en Chinchilla cierto Mosé Abravalla —¿el hermano del poderoso Samuel?— que, por cierto, fue «*excomulgado*» a fines de la década de los setenta, junto con algunos cristianos y con otro judío, don Mayr²².

No tenemos referencia directa de asaltos masivos a juderías ni desmanes antisemiticos multitudinarios, que seguramente no serían consentidos por el señor, quien, sólo en el año 1386, dirige varias cartas, seguramente en protección de sus derechos, a la aljama chinchillana y a sus más destacados representantes (Salomón Abenbilla, Samuel Abensorda o los Abravalla). Pero hay que hacer constar que sólo poseemos noticias de unos pocos años²³ —que no son, además, los peores— por lo que podemos imaginar que la situación empeoraría todavía. Parecen suficientes, no obstante, para afirmar que la vida de esta comunidad no fue nada cómoda. Si el Rey podía llegar a ser muy duro con sus arrendadores²⁴, el marqués de Villena, que con frecuencia

²² Arch. R. Valencia. M. Racional, 9602. Entre otras penas perdonadas por el Marqués hacia 1378 o 1379, destaca una anotación que dice: «*E solto a los descomulgados de Chinchilla, que eran Iohan Matheo de Contreras e Garçi Martinez de Moranchel e Diego Ferrández de Alhanbra, e don Mose Abravalla e don Mayr ¿Cortos?, a cada vno DC. Son tres mill maravedís*». Ignoramos cómo pudieron ser excomulgados estos últimos, si no eran cristianos. Tal vez se trate de un grupo de conversos.

²³ Las noticias sobre judíos chinchillanos, y del Marquesado en general, expuestas hasta ahora, y las que mencionaremos a continuación, aparecen brevemente reseñadas en la relación de penas de la fiscalía del marqués de Villena entre 1375 y 1379 (en realidad, casi todas son de 1378-79) y en el registro del arrendador de su escribanía y derechos del sello de 1386. Arch. R. Valencia, Maestre Racional, 9602.

²⁴ En 1379 estaban encarcelados por deudas al tesoro real los arrendadores Samuel Abravalla, Mosé Axaques y Zag Aben Bueno. Ver VALDEÓN BARUQUE, *Los judíos...*, p. 82.

imponía castigos incluso a los cristianos²⁵, presionaba sin contemplaciones a los hebreos de su tierra, sobre todo cuando había dinero de por medio, y les embargaba bienes o imponía multas al menor retraso en sus pagos o en el cumplimiento de sus órdenes. En los últimos años de la década de los setenta, un judío de Alarcón, Yuçaf Abenros, fue sometido a tormento en La Roda por no haber abonado a tiempo sus compromisos, y algunos otros estaban presos en el castillo de Ayora por orden del Marqués. En Chinchilla conocemos también que, aunque luego los perdonara, mandó hacer embargos por estas razones —caso de Çulema Abravalla o Haym Abolex²⁶ hacia 1378— o por otros delitos, como el de Ahachem Aventurriel de Chinchilla, condenado hacia 1377 por falsificar una carta de un moro de Elda. Por entonces se menciona también una multa de 600 maravedís a cada uno impuesta al mismo Çulema Abravalla y a ciertos cristianos —Ferrant García de Xódar y Alvar Pérez de Alarcón— «*porque non leuaron el pan a Alarcon, e de las descomuniones*». Más excomuniones —esta vez a cristianos— y un detalle interesante, el del pan, pues sabemos que precisamente en las Cortes de Burgos de 1377 los procuradores habían pedido la condonación de las deudas contraídas con los prestamistas hebreos, y se habían quejado contra el comercio usurario del trigo por parte de algunos judíos y cristianos —a estos últimos se les disculpaba— acaparadores de este producto²⁷. En estas mismas Cortes se pidió, por cierto, sin éxito, que los judíos no pudieran ser almojarifes de los grandes señores, y que se aboliese la multa colectiva que solía imponerse a las poblaciones por la muerte no aclarada de un judío.

Y es que, aparte de las presiones «legales», los peores atropellos contra los hebreos serían los cometidos por incontrolados en parajes poco vigilados. Consta, por ejemplo, el hallazgo hacia 1378 de dos judíos asesinados en el término de Chinchilla, suceso que la justicia no supo o no quiso esclarecer y que el Marqués acabó por perdonar²⁸. Un incidente, por cierto, nada excepcional, pues en esas mismas fechas y un poco antes, se habían registrado otros similares en tierras de Iniesta y Tobarra. Y es todo un detalle que el principal «albollón» o cloaca de Chinchilla —un túnel que recorre la ciudad, atravesando la plaza, y va a desembocar al Arenal, ya extramuros— recibiera el nombre de «albollón de los judíos» ya a comienzos del siglo XV. Probablemente tuviera lugar allí algún suceso sangriento.

Noticias semejantes, y el clima general de los últimos años del siglo XIV, que tendía a hacer imposible la vida a los judíos —prohibiciones de ejercer la medicina, obligación de vivir apartados y llevar una señal— ayudan a explicar la rápida desaparición de la fugaz judería chinchillana, cuyos miembros comenzarían bien pronto a emigrar, con toda probabilidad, buscando la protección de sus familiares, hacia Alarcón y las localidades de su antiguo suelo —quizás a Garcimuñoz, especialmente— o hacia el oasis de paz que representó Murcia en aquellos difíciles tiempos, aunque tampoco aquí las cosas serían fáciles²⁹. Todavía en 1395 tendremos noticias de cierto Yuçaf Aventurriel «de Chinchilla», y de su hijo Mosé, que, en unión de su pariente David

²⁵ «...A los de Chinchilla de tres penas que le cayeron porque non cumplieron sus cartas, cada vna en seys mill maravedís, son dizecho mill maravedís».

²⁶ «A don Haym Abolex, que enbio mandar quel vendiesen sus bienes por quinientos florines que le auie caydo de pena por que le no pago al tiempo que deuie, e que recudiesen a mi con ellos, e despues soltogelos, quinientos florines. A don Çulema Abraualla por esta misma razon, ochoçientos florines. E mas porque non fizo leuar a Alarcón el pan de las rrodas al tiempo que deuio, dos mill maravedís».

²⁷ VALDEÓN, *Los judíos de Castilla*, pp. 75-76.

²⁸ «...De la muerte de los dos judios que fallaron muertos en su termino, por que se non fallo por derecho que los deuie leuar dellos», doze mill maravedís. Arch. R. Valencia. M. Racional, 9602.

²⁹ La judería murciana fue defendida por el concejo, y en general mucho más respetada que otras, aunque también atravesaba dificultades. En 1394, el recaudador Juan Martínez de La Osa, vecino de Garcimuñoz, que debía cobrar un servicio, encuentra la aljama tan pobre y despoblada que él mismo se ofrece a interceder ante el Rey para gestionar una rebaja de la cantidad exigida, a fin de que no se despoblase la comunidad hebraica. Por entonces, prácticamente la totalidad de las aljamas del reino murciano se hallaban muy empobrecidas y despobladas. TORRES FONTES, J., «Los judíos murcianos a fines del siglo XIV y comienzos del XV». *Miscelánea Medieval Murciana*, VIII, 1981, pp. 68, 85, 96, 100, etc.

Aventuriel de Uclés, hijo de Salomón, arriendan las rentas de alcabalas murcianas. También conoceremos a otro Yçag Aventuriel, de Chinchilla. Pero ya para entonces —como también vimos en el caso de Zag el Leví de Alcaraz, vecino efectivo de Garcimuñoz, o de cierto Mosé de Alcaraz, morador de Murcia desde finales del XIV— estos judíos no conservarían sino el nombre de sus lugares de procedencia.

Muchos otros, probablemente los más, por no abandonar sus propiedades, o por depender de una profesión que requería siquiera una mediana clientela, se convertirían más o menos insinceramente al cristianismo, igual que hicieron masivamente los de otras juderías del reino de Murcia, como Orihuela. Parece, en todo caso, que hacia esas fechas de fines del XIV la aljama chinchillana, artificialmente mantenida durante unos años por los intereses de las grandes familias de arrendadores forasteros, ha iniciado un proceso de empobrecimiento similar al que vimos en Alcaraz. Hay aquí, además, otras razones adicionales. Por una parte, el enrarecimiento y pérdida de valor de la moneda en todo el reino a causa de las falsificaciones y acuñaciones de baja ley, legales o fraudulentas, realidad dramática en zonas fronterizas y muy particularmente en el Marquesado, que perjudica a quienes negocian con el dinero; y la competencia de grupos de financieros cristianos —más o menos viejos— que forman sociedad para arrendar en condiciones más privilegiadas las rentas reales. Por otra, el clima de general violencia antijudaica que se extiende por Castilla a raíz de los pogroms de esos años, y en especial de 1391, que afectaron a localidades tan cercanas como Úbeda, Baeza, Villarreal y Cuenca. Hemos de recordar muy particularmente el caso conquense, que forzosamente ha de tener, como mínimo una fuerte incidencia psicológica en esta comarca. La importante judería de esta ciudad fue asaltada por primera vez en 1388, y unos años más tarde, pasados los sucesos de 1391, ya se consagraba la sinagoga al culto cristiano bajo la advocación de Santa María la Nueva. ¿Sería ir demasiado lejos suponer algo parecido en Chinchilla, donde la iglesia vieja de San Salvador —hoy San Julián— se abandona en un momento indeterminado del siglo XIV y se traslada el culto a la de Santa María?. En 1419 volverá a abrirse también la antigua, pues Santa María resulta pequeña «*e non abasta para tanta gente*» —interesante incremento del número de fieles— y se creará una sola parroquia con dos templos. La hipótesis, desde luego, es muy arriesgada, pero resulta atractiva.

En 1395, Enrique III, con consejo de Pedro Sánchez del Castillo y del chanciller Juan Martínez, y con apoyo de algunos caballeros y de los concejos del Marquesado —Chinchilla a la cabeza— privó a don Alfonso de su señorío, que quedó anexionado a los dominios reales. No parece que hubiera represalias contra los judíos que anteriormente sirvieron al Marqués como almojarifes o recaudadores, tal vez porque ya no los había en la villa. No es imposible que, ya convertidos, fueran precisamente ellos algunos de los apoyos con que contó la revuelta. Pero la imposición de las severas leyes castellanas contra el logro y la usura, junto con el reforzamiento del control en la frontera con Valencia, que dificultaría el contrabando, terminaría bien pronto, si es que quedaba todavía alguna actividad, con los negocios de los seguramente ya escasos judíos chinchillanos. Los que no hubieran emigrado o aceptado el cristianismo lo harían ahora, sin duda, pues a partir de este momento no volveremos a encontrar ni un solo judío natural de la villa, sino sólo transeúntes contratados ocasionalmente como médicos o profesionales.

Pero si los judíos habían desaparecido, o casi, de estas poblaciones manchegas, otros toman el relevo, desde muy temprano, en las actividades a que habitualmente se dedicaron. Ya en 1379 encontrábamos a diversos patricios chinchillanos —entre ellos, dos de apellido Pinar, dos Ayna, y un Juan Martínez del Castillo— que forman sociedad para el arrendamiento de rentas, una actividad en la que sin duda competirían con los judíos en este momento, y los sustituirían más tarde. Y es significativo el pleito sentenciado en 1398 a favor de ciertas personas de Albacete y Chinchilla —no se indica su nombre ni su religión— denunciadas por el maestresala real Juan Ximénez Barva, que tenía por merced real los beneficios de las penas impuestas por logro, por un delito de estas características. Los encausados vendían «*pannos e lana e carneros e otras mercadurias por mayor preçio de lo que valian las tales mercadurias al tienpo que las vendieron,*

por plazo e atendimiento largo que les daban»³⁰. Un proceder que rozaba los límites de la legalidad y que tiene mucho que ver, sin duda, con los procedimientos de acumulación del capitalismo inicial, pero también recuerda el viejo y largo problema de las «deudas judiegas», y la prohibición que en años anteriores se había hecho a los judíos de estas prácticas, así como algún proceso judicial casi exactamente contemporáneo seguido contra comerciantes judíos murcianos por delitos de idéntica naturaleza³¹. Por los mismos años —reinado de Enrique III— tenemos en Alcaraz una referencia, demasiado vaga e imprecisa como para colegir su significado, de una carta real «sobre ciertas querellas que dio vn judio sobre ciertos maravedis»³². Es posible que se tratara de la reclamación de una de estas deudas, o también, quizás, de uno de los habituales problemas surgidos con los arrendadores. No lo sabemos.

Ignoramos la influencia —seguramente no pequeña— que tendrían en estos incidentes el clero secular y los frailes predicadores establecidos de antiguo en los más importantes núcleos de población. Tal vez resulte indicativo, sin embargo, el pleito entablado justo ahora, a fines del siglo XIV, entre el convento dominico de Chinchilla y el concejo, que discutía su derecho a recibir el creciente número de donaciones de casas y fincas que los fieles, poseídos de un fervor tan inusitado como sospechoso, le ofrecían, por cuanto estas cesiones amortizaban la propiedad y perjudicaban a la hacienda municipal y a los demás vecinos. En 1398, Enrique III daría sentencia a favor de los frailes, que así pudieron conservar y aumentar todavía sus bienes inmuebles, en una época —no lo olvidemos— de grandes conversiones, en que los neófitos se verían obligados a dar muestras de su religiosidad. También hay que destacar el crecimiento económico, reforzado por un espectacular aumento del número de fieles, que el clero chinchillano experimenta en los comienzos del siglo XV. Auge que en 1419 exigirá la ya mencionada reapertura de la vieja iglesia de San Salvador y su unión en una sola parroquia con la de Santa María, y permitirá incrementar hasta seis el número de beneficiados.

El hecho es que, a comienzos del siglo XV, las aljamas albacetenses parecen estar extinguidas. Cuando en la primavera de 1411 predique en Hellín, Chinchilla y Albacete el célebre dominico Vicente Ferrer, bien conocido por sus soflamas antisemíticas, que en otros lugares hicieron despoblarse las juderías y forzaron a los ayuntamientos a promulgar ordenanzas reforzando la discriminación, no hace mención alguna —y ello es bien significativo— de los judíos ni de su siempre aireada sed de riquezas. Al contrario, las pocas ordenanzas chinchillanas que conservamos no hacen la más mínima referencia a esta minoría, y el «santo», que se albergó en el convento de su orden y fue magníficamente recibido por las autoridades locales, critica únicamente a la población cristiana por su afán de lujo y ostentación³³, que en esos años alcanza un gran desarrollo. Por el contrario, encontraremos negociantes cristianos —al menos de nombre— que prestan importantes sumas a los concejos y a los particulares, y se asocian para arrendar rentas. Sabemos, además, que en Chinchilla se promulgó una ordenanza, malamente cumplida, y restaurada luego, en 1441, que prohibía a las mujeres de los que no fueran caballeros vestir sedas y

³⁰ SOLER GARCÍA, J. M.ª, «Aportación documental a la Historia albacetense de los siglos XIV-XV». *Congreso de Historia de Albacete*, vol. 2. IEA, Albacete, 1984, pp. 227-228. La sentencia real reconocía la inmoralidad del proceder de los encausados, pero también que no podía ser considerado ilegal, por ajustarse estrictamente a derecho. Por ello ordenaba devolver la multa de 600 florines impuesta a Chinchilla y la de 150 en que había sido condenado Albacete.

³¹ TORRES FONTES, «Los judíos murcianos a fines del siglo XIV...», p. 69.

³² PRETEL, *Una ciudad...*, p. 327.

³³ En Hellín predicó contra las brujas y adivinos que allí pululaban. En Chinchilla sólo se menciona un «infame asesino» —quizás un rezagado en la conversión— que no quería someterse a una «ligera penitencia», y que, obligado a formar parte de la procesión, quedó tan edificado que «al poco rato hubo que moderar su ardor». También predicó, en el sermón de 6 de mayo, contra el lujo y los adornos de las mujeres, que solían tocarse con largas cintas. Al efecto recordó la anécdota de un hombre al que, a falta de sogas, ahorcaron con las cintas de su mujer. Un relato que «...bastó para corregir ese lujo caprichoso». El «santo» predicó a cielo abierto, pues no había ya iglesia capaz —dato interesante, que confirma el ya mencionado de la reapertura de San Salvador en 1419— de albergar a la muchedumbre de cristianos reunida para escucharle. FAGES, F. H., *Historia de San Vicente Ferrer*, Valencia, 1903.

ropas caras o llevar pieles preciosas y adornos de oro, plata y perlas. Una restricción que habla del resentimiento del pueblo, y también de los poderosos instalados en el ayuntamiento, contra los nuevos ricos, que pretendían todos los derechos de la oligarquía tradicional, pero no querían cumplir con las obligaciones de ésta ni mantener como ella caballo y armas. Lógicamente, la norma pudiera tener también otras motivaciones —enfrentamiento entre pecheros e hidalgos que se consideraban exentos— pero resulta imposible no asociarla con las restricciones suntuarias impuestas a los judíos en tiempos anteriores³⁴.

¿De dónde han salido estos lujos que escandalizan a las autoridades y estos capitales sustituyen a los judíos en el arrendamiento de rentas y en las inversiones mercantiles y especulativas?. Sin duda, en buena medida, del propio comercio y de la ganadería, que cobra ahora gran importancia. Pero también, con toda probabilidad, de los mismos judíos, convertidos ya y cambiados de nombre. Aunque esto no sea, en los pueblos que estudiamos, sino una conjetura, resulta curioso el relevo que se produce a fines del XIV y comienzos del XV —la época de las conversiones masivas— en el grupo de hombres de negocios que dirigía la vida económica del Marquesado y que muy pronto se harán con importantes parcelas de poder en los municipios. Muchos de los nuevos ocupantes del poder económico toman apellido de los lugares de donde proceden, y suelen venir, sospechosamente, de las poblaciones del obispado de Cuenca, y más concretamente —al menos, los de apellido Castillo— de Garcimuñoz, donde, después de la concentración de judíos, parece haberse dado, quizás bajo la inspiración del doctor Pedro Sánchez del Castillo, el influyente consejero de Enrique III, natural de esa localidad, un proceso de transformación social y religiosa muy importante.

En Chinchilla conocemos el caso de Gonzalo Sánchez del Castillo, hacendado propietario y hombre de negocios que a menudo encontramos ocupando algún cargo municipal, aunque Martínez Carrillo³⁵ desvela su origen judío. En 1406 era arrendador del servicio y montazgo real en los obispados de Cuenca y Cartagena, y en 1409, en colaboración con otros patricios de Villena, andaba metido en negocios de arrendamiento de alcabalas del reino de Murcia³⁶. Y otro tanto pudiéramos suponer, sin seguridad, de la familia Núñez de Loxas —apellido, por cierto, que se parece sospechosamente al de los Loxits que conocimos un siglo antes— de Chinchilla, que también se dedicaban a los negocios. O —con menos seguridad todavía— de los Chinchilla y los Requena. O de los Pinar, arrendadores ya desde el último cuarto del siglo XIV, que habrán de conocer en las primeras décadas del siguiente, y hasta más de mediado éste, un desarrollo espectacular de su capacidad económica y de su influencia social, gracias seguramente al capital acumulado por la familia, aunque también a la habilidad y la falta de escrúpulos de Gil Gómez Pinar, prestamista, que llegaría a ser mayordomo del Marqués Juan Pacheco, gran protector de los conversos, y a controlar en su nombre buena parte de la vida económica del Marquesado. Curiosamente, muchos de estos linajes, que tienen un origen oscuro, acabarán por conseguir no sólo riqueza, sino incluso la hidalguía.

Por desgracia, las abjuraciones del judaísmo —con excepciones tan importantes como la del obispo converso Pablo de Santa María (el antiguo rabino Salomón ha-Leví)— no suelen dejar rastros que nos permitan asegurar nuestra hipótesis, pero mientras no se demuestre lo contrario hemos de mantener la sospecha de que, como ocurre en Cuenca y en otros lugares, buena parte de los clanes oligárquicos de Chinchilla a lo largo del siglo XV —y seguramente también de

³⁴ Quizás otro tanto pudiera decirse de las numerosas ordenanzas que durante la primera mitad del siglo XV obligan a descansar los domingos y determinadas fiestas, o castigan severamente las palabras «deshonestas». Todavía en 1464 se recordará en Almansa la pena —por cierto, bastante leve— de 10 maravedís para quienes se atrevieran a «*renegar nin descreer de Dios nin de Santa María*». Ver todos estos asuntos en nuestro libro *Chinchilla medieval*. IEA, Albacete, 1992, (en prensa, de inmediata aparición).

³⁵ MARTÍNEZ CARRILLO, M.^a Ll., *Revolución urbana y autoridad monárquica en Murcia durante la Baja Edad Media (1395-1420)*. Univ. Murcia, 1980, p. 257.

³⁶ SOLER GARCÍA, *Aportación documental...*, pp. 229-232.

otros pueblos— proceda directa o indirectamente (no serán demasiado raros los matrimonios entre familias conversas y miembros de la pequeña burguesía y hasta de la hidalguía local) de los judíos dedicados al arrendamiento de rentas en el XIV. Y quizás otro tanto, pues no cabe pensar que todos los conversos fueran ricos, pudiéramos sospechar de ciertos comerciantes modestos y trabajadores —sobre todo, zapateros, sastres y tintoreros— que se integran discretamente en la menestralía local. No quedan en nuestros pueblos, como ocurre en Murcia y en otros lugares, referencias exactas a esta circunstancia, pero resulta digno de resaltar el hecho de que las más extensas y detalladas ordenanzas chinchillanas sobre exigencia de calidad y limitación de precios en los productos de sastrería, zapatería y tintorería, que conservamos, se refieran precisamente a esos años que van de finales del XIV a las primeras décadas del XV. Años, además, en que el nivel de vida y consumo, incluso de lujo, de la población, crece aceleradamente, hasta el punto de exigir la promulgación de ordenamientos suntuarios y regulaciones municipales del consumo. En 1427 el concejo llamaba la atención sobre la anárquica proliferación de «*poyos e tableros así de espeçieros como de otros ofiçios*» que ocupaban sin licencia la plaza pública y llegaban a impedir el paso.

Desde luego, llama la atención el escaso peso que los judíos propiamente dichos tienen a lo largo del siglo XV en el arrendamiento de rentas del Marquesado de Villena. Aunque los Pacheco utilizan al efecto en alguna ocasión a ciertos hebreos forasteros como Mayr el Naçí o don Salomón Bienveniste, suelen preferir para estas funciones a sus propios «criados» y «mayordomos» —Diego de Mula, Gil Gómez Pinar, los Soriano de Chinchilla— o a algunos recaudadores —los Gómez de Iniesta, los González de Ocaña, los Ruiz de La Almarcha— aparentemente cristianos³⁷ aunque de origen más que sospechoso en muchos casos. Las rentas municipales y las eclesiásticas están, invariablemente, controladas por personas de nombre cristiano y a menudo pertenecientes al patriciado local. Un buen ejemplo es el arrendamiento de rentas de pila del obispado de Cartagena entre 1469 y 1472. En casi todas las localidades murcianas, los arrendadores son judíos. En cambio, en el Marquesado —donde actúan como tales el arcipreste de Chinchilla, Gil Sánchez Soriano, Rodrigo de Albacete u otros civiles o eclesiásticos— ni uno solo tiene esta condición³⁸.

En el caso de Villena, una de las principales villas del Marquesado, está documentado el rencor del pueblo y de ciertos linajes del patriciado local contra los conversos que durante ese período, y en particular bajo el mandato de los Pacheco —oscuros ellos mismos en su lejano origen portugués— se habían hecho con el control de una buena parte de la riqueza y los cargos públicos. En Chinchilla no hay muestras tan evidentes, pero se hace sospechosa la colaboración de algunas familias entre sí y con el marqués Juan Pacheco —parece como si hubiera un grupo de presión formado, entre otros, por los Pinar, alguno de los Requena y de los Soriano, los Chinchilla, los Castillo, los Ruiz de Almarcha, Peral, Teruel, etc.— en momentos críticos de la historia de la ciudad. Y casi lo mismo puede rastrearse en Alcaraz, donde hay una parcialidad agrupada en torno a la poderosa familia de los Montiel —los Llerena, los Cazorla, etc.— linajes, por cierto, que también mantienen una fuerte vinculación a los Pacheco y que, a juzgar por sus apellidos, proceden de lugares donde hubo juderías. Más difícil aún es calibrar el peso que la posible presencia de elementos conversos, y sus relaciones de amistad o enemistad con el patriciado, tuvieron en los frecuentes desórdenes y alborotos locales registrados, por ejemplo, en Alcaraz, Almansa o Chinchilla³⁹.

Llama la atención, tanto en Chinchilla como en Alcaraz —y en la misma Villena antes del estallido de 1476— la casi absoluta ausencia de referencias a los conversos en la abundante

³⁷ PRETEL MARÍN, A., *Almansa medieval. Una villa del señorío de Villena en los siglos XIII, XIV y XV*. Ayuntamiento de Almansa, Albacete, 1981, p. 108 y sigs.

³⁸ MARSILLA DE PASCUAL, F. R., «Los judíos y el cabildo catedralicio de Murcia en el siglo XV». *Miscelánea Medieval Murciana*, XV, Murcia, 1989, pp. 64-67.

³⁹ Ver nuestros ya citados estudios sobre Alcaraz, Almansa y Chinchilla.

documentación del siglo XV. Parece como si el problema se soslayara por un acuerdo tácito entre cristianos nuevos y viejos, que quizás comparten ya el poder y hasta pueden estar emparentados. Aparecen, en cambio, algunos, muy pocos, judíos residentes, pero suelen ser profesionales que hacen vecindad temporalmente y que pertenecen a aljamas foráneas. Su relación con la comunidad se limita a la prestación de sus servicios, y no parece que padezcan rechazo por parte de los cristianos. Al contrario, el concejo suele protegerlos con las habituales exenciones otorgadas a profesionales de utilidad pública, y generalmente les da el tratamiento deferencial de «don». En Chinchilla, por ejemplo, viven a mediados de siglo —y son los únicos mencionados en los registros de vecindad y en los padrones de esas fechas— dos judíos murcianos, don Jacob, que es aceptado como vecino en 1443 y exento más tarde de obligaciones tributarias, y su hijo Isaac, que aparece después de mediar el siglo y que pecha con la aljama de Murcia. En 1471 llegará «maestre León físico judío», que recibirá un excepcional salario municipal de 7.000 maravedís, más una vivienda gratuita, y será franqueado igualmente. Este León, que probablemente queda identificar con el personaje del mismo nombre, experto en filosofía, lógica, astrología y «*arte de la medicina*»⁴⁰ que encontramos en Murcia en 1449, vivirá solitario en Chinchilla y se resistirá a la conversión durante muchos años, aunque su consideración social y su salario disminuyen bastante con el tiempo.

En Alcaraz tampoco se pondrá inconvenientes al asentamiento de judíos. Al contrario, siendo señor de la ciudad el Príncipe de Asturias, don Enrique, mandó «*que non ouiese tributo en esta çibdad de moros e judíos*». Y unos años después, cuando, en 1466, tras los daños causados por un brutal ataque de don Pedro Manrique, el concejo pide del rey don Alfonso mercedes para su repoblación, solicita la total exención de pedido y moneda forera para «*todas las personas, asy cristianos como judíos e moros que agora moran e moraren*» en la ciudad, en sus arrabales, o en La Solanilla, que estaba quemada. Petición a la que éste accede «*...por ennobleçer e honrrar e poblar e que sea más honrrada e poblada e ennoblesçida la dicha çibdad*»⁴¹.

No parece, pues, que estos judíos del siglo XV, inofensivos, escasos y aislados, tuvieran un gran rechazo social. Incluso puede decirse que gozaron de cierta consideración. Las iras populares, que tampoco se expresan en la documentación, irían dirigidas más bien contra los judíos forasteros que arrendaban las rentas del Rey o del Príncipe⁴² y —en menor medida— del Marqués, y que frecuentemente tenían conflictos con los concejos por sus presiones recaudatorias. Y, sobre todo, ya en el interior de cada villa, contra las familias de conversos ricos —más caracterizados por esta última condición que por la primera, prácticamente no mencionada en los documentos— que habían escalado puestos de privilegio, desplazando a las de cristianos viejos y haciendo grandes negocios gracias a sus buenas relaciones con la casa señorial. Es muy probable que buena parte de las tensiones sociales que hemos podido contemplar en el seno de la sociedad chinchillana de la primera mitad del siglo XV, motivadas a veces por personas adineradas que se niegan a cumplir su obligación de mantener caballo y armas, por celos entre distintas facciones —«*linages e quadrillas e vandos*»— que compiten por el poder municipal, o por el resentimiento de ciertos ciudadanos ante el exagerado enriquecimiento de otros, escondan en su trasfondo un enfrentamiento entre los nuevos y los viejos cristianos. Sin embargo, los documentos nunca lo mencionan. Parece como si, una vez convertidos, y salvo alguna circunstancia excepcional,

⁴⁰ El físico judío maestre León, docto en lógica, filosofía y medicina, supera un fuerte examen y es autorizado para ejercer en Murcia en 1449. TORRES FONTES, J., «Los médicos murcianos...», p. 235, piensa que puede identificarse con cierto Rabí León que ejercía también en Murcia en 1488. Pero creemos —por el título de «maestre»— que más bien pudo ser el que vivía en Chinchilla en ese mismo año.

⁴¹ PRETEL, *Una ciudad castellana...*, pp. 279 y 325.

⁴² El Libro de Cuentas del concejo de Albacete (Arch. Hist. Provincial) registra en 1449 y 1450 diversos pagos a Yuçaf Bienveniste y Yuçaf Venisen, recaudadores judíos del Príncipe. En 1453 y 1454 hay pagos a Mayr el Morçi, recaudador judío del Marqués. También sabemos de otro, don Isaac, que ejercía las mismas funciones en Alcaraz en 1456 (Arch. Mun. Alcaraz, N.º 374, Libro de pagos del mayordomo Juan de Buitrago).

como pudiera ser una ostentosa reincidencia en el judaísmo, se olvidara el pasado en virtud de un acuerdo tácito. A partir de la segunda generación, y teniendo en cuenta los frecuentes movimientos de estas minorías, apenas si era posible distinguir a los conversos procedentes de fuera. En 1451 llega a Chinchilla «maestre Juan, atraquero y erbolario», que es recibido a la vecindad por 10 años y franqueado de todo pecho o facendera. En 1456, el concejo añade a todo ello un salario de 1.000 maravedís y un permiso para «*que pueda yr a coger yeruas tres meses en cada ynuerno*». Casi con seguridad pudiéramos decir que es el mismo «maestre Juan, triaquero y herbolario», hijo del converso maestre Paulo, del mismo oficio, que muchos años atrás, en 1412, había comenzado a ejercer en su Murcia natal. Sin embargo, el asiento de vecindad chinchillano no dice nada al respecto. Y quizás otro tanto pudiera decirse de diferentes «maestres» médicos o cirujanos, que vienen en esos años. En Murcia, al menos, todo son facilidades para los conversos. Los posibles antecedentes judíos carecían de importancia ante la utilidad pública que proporcionaban tan buenos profesionales.

Lo que no se perdonaba tan fácilmente era la riqueza, sobre todo si ésta se hacía a costa de los arrendamientos de impuestos, la usura, o el disfrute de los oficios públicos, y más aún si se producía a la sombra del poder señorial o de una facción política. En tales casos se despertaba —como antaño contra los judíos— el rencor de las clases populares, y el recelo, cuando no la envidia, de la oligarquía de cristianos viejos. La sublevación de 1476 contra el marqués Diego López Pacheco —Guerra del Marquesado, de 1475 a 1480— pudo destapar buena parte de los odios reprimidos en distintos lugares. En Villena —como unos años antes en diversas localidades de Córdoba y Jaén— se produjo una matanza de conversos, acusados de medrar gracias a la protección de los Pacheco. Los autores serían perdonados luego por los Reyes Católicos, que además concederían a la villa, en compensación a su lealtad, que nunca pudiera vivir en ella persona de apellido Pacheco ni de linaje converso⁴³. En otros pueblos —aparte de los robos y muertes registrados en Alcaraz durante el mismo período, que también perdonarían los Monarcas— no hay muestras tan evidentes, pero no deja de ser significativo que algunas de las personas represaliadas durante la guerra coincidan en gran medida con aquellas que nos resultaban sospechosas de orígenes judíos o de vinculación con ellos: Alonso de Requena y el escribano Ferrand López del Castillo, en Chinchilla; y los Montiel, Noguero y Llerena, en Alcaraz. Claro está que también son servidores de los Pacheco, y ello sólo sería suficiente para justificar las represalias, pero el hecho de que alguno de ellos sea precisamente médico —Pedro de Montiel y Diego de Llerena— y casi todos hayan tenido que ver con oficios de recaudación, arrendamientos o administración, y vengan de familias que comienzan a ser importantes en los finales del XIV y comienzos del XV, acumula demasiadas coincidencias como para dejar demasiado margen a la casualidad.

Aunque los Reyes perdonaron luego a casi todos los represaliados, e incluso les honraron posteriormente con alguna merced y se sirvieron de algunos de ellos para cargos de confianza, se aprecia durante este reinado la aparición del problema converso, que hasta entonces había permanecido silenciado. Problema que surge ahora al amparo de una coyuntura política determinada. Sin duda está teñido de una intransigencia religiosa que tiene mucho que ver todavía con el resentimiento social y el odio acumulado por la población modesta contra unos advenedizos magníficamente colocados en los tiempos anteriores, pero parece responde aún en mayor medida a manipulaciones exteriores y a intereses ajenos a las ciudades, nacidos en las altas esferas de la Iglesia y de la corte. Esta intransigencia, estimulada por la rápida implantación de la Inquisición, que no actúa propiamente contra los judíos, sino contra los criptojudíos, no tardará en tener efectos visibles. En 1487, en un auto de fe celebrado en Toledo se cita la presencia de 700 personas procedentes del arcedianato de Alcaraz, sometido a aquella jurisdicción eclesiástica.

⁴³ SOLER GARCÍA, J. M.^a, *La relación de Villena de 1575*. Alicante, 1974, pp. 104 y 370-371.

Un número evidentemente exagerado, como ya apunta Blázquez Miguel⁴⁴ al transmitirnos la información —sobre todo si tenemos en cuenta la escasa presencia de judíos a lo largo del siglo XV— pero bien significativo quizás del rencor contra los conversos, que habían de ser numerosos.

En 1488 los Reyes Católicos visitan fugazmente el Marquesado de Villena. El viaje suscita, sin duda, las esperanzas de algunos descontentos, que sin embargo se ven silenciados por el protocolo y no pueden exponer sus quejas a los Monarcas. A raíz de entonces se inicia una lucha enconada entre la oligarquía, que controla los municipios, y las clases populares. En Chinchilla, castigada por entonces, además, por una terrible crisis social y por la amenaza de la peste, surge una «comunidad», organización popular de clase media, que denuncia ante la corte las corruptelas y los abusos en el ejercicio de los cargos públicos por parte de la minoría gobernante. Otro tanto ocurre en San Clemente, y quizás en algún otro pueblo. En el calor de los debates, alguno de los bandos enfrentados en Chinchilla decide recurrir a la recién implantada Inquisición murciana, y acusa de herejía a algún contrario. Es, probablemente, una simple venganza personal pueblerina, pero tal proceder desata una tormenta, seguramente no deseada, que tendrá graves repercusiones. Los inquisidores del obispado de Cartagena vienen a Chinchilla y comienzan una pesquisa en regla, que lleva el miedo a toda la población⁴⁵. El 29 de mayo de 1489 «...*este dia se fizo la primera quema de los erejes en Chinchilla, quando quemaron a los ¿?⁴⁶ de Murçia que se dezian los de Santa María, que fueron todos los que se quemaron catorze omnes e mugeres*». También sabemos que el concejo compró este año unas cadenas, tres jácenas «*para fazer la picotata*», y «*vn rexon grande para el çepo de la carçel*», y que tomó de un vecino unas vigas «*para la horca que ahorcaron los judíos*».

Aprovechando el ambiente de temor y opresión que tales medidas habían creado, el deán de la iglesia de Cartagena llegará a establecer un impuesto sobre la confesión. El ayuntamiento protesta del abuso y algunos ciudadanos organizan un plante, negándose a acudir a los confesionarios, por lo que son fulminantemente excomulgados —en un momento verdaderamente comprometido— aunque más tarde, a base de gastos y gestiones, el concejo conseguirá que se anule tal decisión. Éstos y otros asuntos, derivados todos del malestar ciudadano, provocarán un verdadero colapso de la actividad municipal chinchillana, plagada de enfrentamientos entre los propios oficiales, sometidos a presión por la opinión pública. Llegado el 29 de septiembre, día del habitual sorteo de oficios, las ya antes frecuentes descalificaciones de candidatos impedirán un acuerdo, por lo que al fin los alcaldes, regidores y jurados abandonarán sus cargos sin proceder a la elección de sus sucesores. Uno de los motivos de este enfrentamiento era «...*que avia diferençia porque querian vnos que echasen en los ofiçios a Pedro de Cazorla, e otros no querian que lo echasen, por ser converso*». La limpieza de sangre cobraba verdadera importancia como arma arrojadiza, aunque no tanta, desde luego, como luego llegaría a tener. De hecho, Pedro de Cazorla no había tenido problemas anteriormente, ni los tuvo en el futuro, para ostentar cargos municipales, y aun para hacer importantes negocios especulativos

⁴⁴ BLÁZQUEZ MIGUEL, *La inquisición en Albacete*. IEA, Albacete, 1985, p. 81.

⁴⁵ PRETEL MARÍN, A., *La «comunidad y república» de Chinchilla (1488-1520)*. *Evolución de un modelo de organización de la oposición popular al poder patricio*, pp. 41, 101.

⁴⁶ Arch. Hist. Prov. Albacete. MUN, Libro 2. Libro del mayordomo de Chinchilla, Alonso Calero. Una enrevesada abreviatura impide leer una palabra, que tal vez pueda transcribirse por «clérigos» o «escribanos». Creemos, en todo caso, que se refiere a la familia murciana de los Santamaría. Unos veinte años antes, cierto Alfonso de Santamaría, clérigo, al parecer, y desde luego hombre de letras y leyes, pariente probablemente del célebre obispo converso de principios de siglo, actuaba con frecuencia como representante legal de los arrendadores judíos —entre ellos, los Botín y David Aventuriel— ante los tribunales eclesiásticos y el provisor de la Iglesia de Cartagena. MARSILLA, «Los judíos y el cabildo...», p. 71. Lo que no queda suficientemente claro en el documento es si los de Santamaría fueron traídos a Chinchilla para quemarlos en un auto de fe, o si se trata de una referencia a sucesos contemporáneos ocurridos en Murcia.

—precisamente relacionados con la compra de pan para provisión de la ciudad— desde la alcaldía⁴⁷.

En 1488 el concejo de Alcaraz puso cuantas trabas e impedimentos le fue posible al establecimiento de la Inquisición en la ciudad, pero ante las amenazas de los Reyes, que repiten sus anteriores mandamientos en carta de 27 de noviembre, fue preciso aceptar los hechos consumados. En diciembre ya había varias personas presas y condenadas a muerte o a confiscación de bienes por delitos de «herética pravedad», que en estas fechas son casi exclusivamente los de judaísmo, y aún continuarían los encarcelamientos de ciudadanos —incluso de hidalgos— en los años siguientes. En 1489, Diego de Llerena ha de obtener una orden real para que le autoricen a participar en el sorteo de oficios municipales, pero aun después de ser elegido no se le permitirá tomar posesión del cargo. En 1491 es vetado, con el pretexto de que estaba al servicio de los Monarcas, que lo habían nombrado corregidor de Badajoz, el vecino Sancho de Montiel. No obstante, conseguirá imponer su candidatura, saldrá elegido, y en 1492 marchará a la guerra de Granada acompañando a las tropas alcaraceñas. Todas estas noticias parecen guardar un paralelismo evidente con las ya apuntadas de Chinchilla, y pudieran relacionarse con el problema converso. Quizás también se encuentra en ellas una de las claves que explican —sólo en parte, pues también hay otros motivos— los disturbios de 1485, cuando varios miembros de las familias Montiel y Llerena, entre otros, se enfrentaron al corregidor e impidieron por fuerza de armas la prisión del bachiller Ruy Díaz, y el intento de manipular la elección de procurador síndico de la «comunidad» alcaraceña en 1487⁴⁸.

A lo largo de los años noventa no tenemos noticias tan directas y llamativas como las mencionadas, pero sí sabemos por otras vías que seguía existiendo en Chinchilla un ambiente de opresión y de obligada religiosidad externa. Se multiplican las fundaciones religiosas (monasterio de dominicas de Santa Ana, ermitas) y las «obras piadosas» entendidas a la manera hipócrita y farisea de la época (capellanías, cofradías). El concejo repite en varias ocasiones ordenanzas que obligan a todos los mayores de quince —y hasta de doce— años a acudir a misa en los domingos y fiestas de guardar, e incluso se llegará a crear una renta municipal con las penas cobradas a los infractores. También se renovarán, incluso más exageradas que antes —llegan a extenderse a toda la semana cuando la festividad cayera en miércoles o jueves— las normas que prohibían el trabajo de determinados menestrales en ciertos días. Sabemos, además, aunque la documentación ya no alude a ello con tanta claridad, que la Inquisición seguía produciendo víctimas. Hay varias personas condenadas a muerte y confiscación de bienes por herejía, que en estas fechas hay que referir casi exclusivamente al judaísmo. Una de ellas era un labrador rico de la aldea chinchillana de El Salobral, llamado Pedro de Alcaraz, que posiblemente tuviera sus orígenes en esta población⁴⁹. Y durante los años siguientes, por lo menos hasta 1497, seguiría en pie, en las afueras de la ciudad, junto al transitado camino del Pilar Salobre, «la forca de los judíos», símbolo mudo de ejemplar advertencia para los disidentes religiosos.

Durante todo este tiempo apenas hay noticias sobre los que se mantenían en la ley de Moisés. El ya mencionado ahorcamiento de judíos en Chinchilla en 1489 ha de referirse o bien a judíos forasteros, o bien —lo más probable— a conversos, pues el único hebreo que por entonces consta vivía en la ciudad era el físico maestre León, que parece fue respetado⁵⁰. Aparte de él,

⁴⁷ PRETEL, *La «comunidad y república»...*, pp. 101 y 180.

⁴⁸ Sobre todos estos asuntos y personajes, ver nuestro libro: *La integración de un municipio medieval en el estado autoritario de los Reyes Católicos (la ciudad de Alcaraz, 1475-1525)*. IEA, Albacete, 1979. Podemos añadir que, a raíz de estos sucesos, Diego de Llerena estuvo ausente de Alcaraz durante unos años, ejerciendo como físico, y a veces como arrendador del suministro exclusivo de ciertos productos tintoreros (rubia y fustete) en Liétor.

⁴⁹ PRETEL, *La «comunidad y república»...*, p. 137.

⁵⁰ Hacia 1488 y 1489 —período a que se refiere el ya mencionado libro del mayordomo chinchillano Alonso Calero— León es un hombre modesto, servicial y un tanto servil, que al parecer practica todavía la medicina, pero ya no cobra del concejo sino 2.250 maravedís, una tercera parte del salario prometido años antes, y con frecuencia presta su mula en alquiler para los viajes y acarreo ordenados por el ayuntamiento. Vive en una casa municipal dedicada al tiempo a la venta del pescado —tal vez complementa sus ingresos con el arrendamiento de la pescadería— que le alquila en concejo.

sólo se habla de un «*judío çintero*» —quizás un vendedor ambulante— que vendió al ayuntamiento chinchillano las cintas de seda para adornar las varas del palio utilizado en la solemne recepción ofrecida en 1488 a los Reyes Católicos. Ninguno de ellos es, desde luego, hombre de posición envidiable, y no despierta por lo tanto el odio de los cristianos. La masa popular sólo se mueve contra los especuladores y los que se enriquecen a costa del pueblo, sean o no judíos practicantes. Los motivos religiosos —que sólo importan al clero y a la Inquisición— siguen contando relativamente poco. Es más, la propia Inquisición, cuyos representantes suelen abusar de sus atribuciones y exigen ropa, viandas y alojamiento gratuito, gozó de pocas simpatías entre el pueblo y, sobre todo, entre las propias autoridades locales, que a veces protestan de sus desmanes. No obstante, se aprecia todavía cierta tendencia, que más bien parece canalizada desde las altas esferas, a responsabilizar a los judíos de los males que padece la población. En 1490, ante la escasez de pan en Albacete —donde no consta que los hubiera en estas fechas— el Consejo Real da una provisión para que el gobernador del Marquesado hiciera cumplir anteriores mandamientos contra la especulación y evitara en particular que ciertos judíos lo vendieran en esta villa a más precio del permitido. ¿Se trata verdaderamente de una petición del concejo de Albacete, o ha de interpretarse como una operación de propaganda destinada a calmar los ánimos de la población y preparar el ambiente para la «solución final» que no tardaría en adoptarse?. Imposible saberlo, pero no podemos olvidar que en este mismo año se difunde, no sin intención, la morbosa historia del supuesto crimen ritual y sacrílego del «Santo Niño de La Guardia», que apasiona a Castilla entera y lleva a la hoguera a algunos judíos y conversos.

Blázquez Miguel⁵¹ nos suministra algunas noticias posteriores que cobran particular interés si las relacionamos con las ya expuestas. Se refieren al importante número de personas procesadas por judaísmo desde finales del siglo XV justamente en aquellos lugares donde conocimos aljamas en el XIV. En Alcaraz, a principios del XVI son expropiados y puestos en venta los bienes de Mayor González de Montiel, mujer de Ruy González de Llerena, que será relajada en estatua en 1504⁵². También en Hellín se detecta unos años después un grupo de judaizantes, y en su iglesia parroquial colgaban en las paredes hasta 290 sambenitos hacia 1587. Y también se alude a la ejecución en Murcia, en 1560, del presbítero hellinero Francisco Muñoz, y del hijo y heredero de Lope de Chinchilla (o Garcí Lope de Chinchilla) un personaje chinchillano que sirvió primero al marqués de Villena —fue su secretario y alcaide durante años en su fortaleza de Xiquena— y luego a los Reyes Católicos como figura clave en la implantación del orden y la autoridad real en el País Vasco y Galicia, y que se retiró más tarde a Hellín, desde donde controlaba sus villas de Ontur y Albatana. En combinación con algún judío murciano, Lope de Chinchilla arrendaba todavía las rentas del alumbre pertenecientes al Marqués de Villena y al adelantado Fajardo en 1485⁵³. También fue ejecutado alguno de los Castillo de Chinchilla —quizás el escribano Ferrand López (o Hernando del Castillo) que hacia 1512 se hallaba huido de la ciudad «*por çiertos delitos que cometió*»—⁵⁴ pues muchos años después, al procesar a Lope del Castillo y a sus dos hermanos, en 1587, se recordaba todavía que eran nietos de un relajado por la Inquisición.

⁵¹ BLÁZQUEZ MIGUEL, *La inquisición...*, pp. 72-73.

⁵² Entre ellos, la rica heredad de Pinilla, que hubo de comprar el concejo alcaraceño con ayuda de sus aldeas, y que estuvo pagando durante varios años. Hay referencias al respecto en el Arch. Mun. Alcaraz, Doc. N.º 451 (apelación de la ciudad en el proceso por la compra de Pinilla) y en varios libros de acuerdos del mismo archivo (N.º 411, correspondiente a 1504, fol. 41. N.º 396 correspondiente a 1506-1507, fol. 35). También se conserva un pleito seguido por Alcaraz contra las villas del Conde de Paredes para que contribuyeran en la compra de Pinilla, en A. G. Simancas, Consejo Real, Leg. 68.

⁵³ FRANCO SILVA, «El alumbre murciano...». *Miscelánea Medieval Murciana*, VI, 1980, p. 244.

⁵⁴ PRETEL, *La «comunidad...»*, p. 181.

De lo expuesto pudiéramos extraer algunas CONCLUSIONES:

1.^a: Salvo en Alcaraz y Chinchilla —y aun en esta última de manera y por razones probablemente coyunturales— la presencia de judíos no fue demasiado importante desde el punto de vista numérico —otra cosa es su posible influencia económica— en las poblaciones de la actual provincia de Albacete. No obstante, se detecta su permanencia en éstas y otras localidades —Almansa, Hellín— hasta casi los finales del siglo XIV.

2.^a: La crisis bélica, política y social, iniciada a mediados del siglo XIV, perjudicó seriamente a las juderías existentes. Con la excepción de Chinchilla, donde parece afincarse momentáneamente algún representante de poderosos clanes de arrendadores foráneos, parece que la emigración fue la tónica general tras el triunfo de la dinastía Trastámara. Una tendencia que culminará con las conversiones masivas de los años noventa.

3.^a: En consecuencia, a finales del siglo XIV, o a principios del siguiente, como mucho, pueden darse por extinguidas, bien por conversión masiva o por emigración, las comunidades judías que conocimos en las décadas anteriores. Permanecerán, no obstante, pequeñas minorías residuales, nutridas a menudo de inmigrantes procedentes de otras aljamas.

4.^a: Las actividades de arrendamiento y logro, a menudo desempeñadas por los judíos chinchillanos durante el XIV, estarán en el siglo siguiente en manos de personas de nombre y apellido cristiano, que en gran parte contribuirán a formar la nueva oligarquía ciudadana. De algunas de ellas —prestamistas, comerciantes, arrendadores, escribanos, que suelen moverse, además, en el entorno del Príncipe don Enrique o de Juan Pacheco, al que sirven como secretarios, mayordomos, o en otros oficios— sospechamos, aun sin demostración documental por el momento, un posible origen converso.

5.^a: A lo largo del siglo XV, al menos en las poblaciones más grandes —Alcaraz, Chinchilla— continuamos documentando la presencia de judíos escasos y aislados, por lo común ya no dedicados al arrendamiento de rentas, sino médicos o profesionales, que al parecer, y tal vez por no ser hacendados ni poderosos, no despiertan rechazo alguno en los concejos ni en la ciudadanía. Los enfrentamientos que se registran son siempre entre cristianos y a menudo por motivos sociales. Querellas que probablemente, al menos en parte, puedan esconder diferencias entre cristianos viejos y conversos ricos, que tal vez constituyeran un sector importante de la nueva oligarquía, aunque los documentos no lo manifiesten expresamente.

6.^a: Después de muchos años de silencio sobre este grupo social, que pasa desapercibido, desde los alzamientos populares de 1476 en favor de los Reyes Católicos se documenta —particularmente en Villena, aunque probablemente fuera un problema extendido— el rencor contra los conversos, a los que se acusa de ser protegidos de los Pacheco y de haberse apoderado de los cargos municipales en los tiempos anteriores. En los años siguientes, aunque sin demasiado éxito, alguna vez se utilizarán los antecedentes conversos de algún patricio chinchillano como arma política contra él.

7.^a: Desde fines de la década de los ochenta, en que la Inquisición se establece —no sin ciertas resistencias, debidas sobre todo a las corruptelas y abusos de sus familiares— en los pueblos albacetenses, parecen bastante numerosos, al menos mucho más de lo que cabría esperar en unos lugares donde años antes ni siquiera se mencionaba a los conversos, los procesos contra supuestos o auténticos judaizantes. Una tendencia que aún se mantiene y se refuerza en el siglo XVI.

8.^a: No parece, por tanto, que, en lo que se refiere a las localidades albacetenses, donde los judíos practicantes ya eran muy escasos en esas fechas —si es que quedaba alguno— la expulsión de 1492 tuviera una gran incidencia. Las aljamas de esta región —con la probable y ya mencionada excepción de la de Alcaraz en los finales del siglo XIII y el fugaz florecimiento de la chinchillana en el XIV— nunca fueron demasiado numerosas; y su decadencia, su casi extinción,

más bien, data de tiempos muy anteriores, en torno a la segunda mitad del siglo XIV, y más concretamente a su última década. Desde comienzos del XV no hubo, en puridad, «problema judío», sino, en todo caso, un «problema converso», que en esta zona geográfica no parece revestir caracteres de importancia hasta comienzos del reinado de los Reyes Católicos y, sobre todo, hasta que la Inquisición y la Iglesia, eficaces aliadas de la monarquía autoritaria —casi «totalitaria»— comiencen a abonar de nuevo, halagando y aprovechando al tiempo los peores instintos y el resentimiento ciego de las capas populares, hasta conseguir sus peores frutos, las semillas de la intolerancia que sembraron el oscurantismo eclesiástico y las ambiciones de los poderosos en los siglos anteriores.



Disputa sobre cuestiones religiosas entre un comerciante judío y el sabio cristiano Merlín. Miniatura de las Cantigas de Alfonso X. Biblioteca del Monasterio de El Escorial.

Se expuso hasta el 17 de mayo

«La sociedad ibérica a través de la imagen», en el Museo de Albacete

«La sociedad ibérica a través de la imagen» es la exposición que organizada por el Ministerio de Cultura y programada por Cultural Albacete dentro de sus actividades artísticas se clausuró el pasado 17 de mayo.

ESTA exposición, que fue inaugurada el 10 de abril y ha sido visitada por cerca de 4.000 personas, ofrecía una interpretación global e innovadora de la cultura ibérica a través de sus imágenes. Mediante la imagen se trata de desvelar ese enigmático universo mítico del que apenas conservamos referencias escritas. Desde el siglo XIX varias generaciones han tratado de conocer el significado de estas representaciones, atraídos por su originalidad y su extraña belleza. Tras los impresionantes descubrimientos de los últimos años, es hoy el momento de asomarnos a este universo iconográfico, para ensayar una nueva lectura de esta cultura tan original, que se integró plenamente en el ámbito mediterráneo desde el siglo VI a.C. hasta la plena romanización.

La exposición ofreció, además, un método de lectura iconográfico aplicado a la interpretación de las imágenes, con la intención de que el visitante disponga de unas claves de lectura que le permitan una mejor comprensión de la sociedad ibérica.

Una exposición de este tipo exige destacar e individualizar la imagen al margen de las

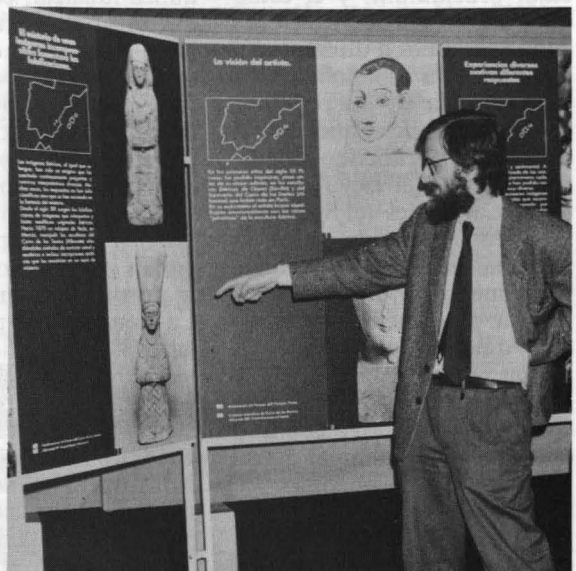
piezas. Por ello se optó por presentar estas ideas a través de paneles fotográficos donde se muestra, mediante ampliaciones y selecciones gráficas, los aspectos de las imágenes

que interesan resaltar.

Además de los paneles, la exposición aportó un vídeo de unos cinco minutos de duración y una diaporama para mejor ilustrar la muestra.

La imagen del hombre surge de la mano de la de los dioses. Y a su vez, el universo de los dioses adquiere en ocasiones un lenguaje humano por influjo de la moda mediterránea. Figura humana e imagen divina se explican y justifican mutuamente. No podemos entender la una sin la otra. Las nobles damas ibéricas se mostrarán como diosas, sentadas en tronos, ataviadas religiosamente para la fiesta. Y a través de los exvotos —oferentes y orantes en piedra, en bronce o terracota—, el hombre entrará en contacto con una divinidad de la que a veces no se tiene imagen.

Ricardo Olmos,
comisario
de la
muestra,
explicando
algunos
aspectos
de la
misma.



Dos conciertos en junio

Prosigue el X Ciclo en el Órgano de Liétor

Los sábados 6 y 13 de junio se celebrarán en la Iglesia Parroquial de Santiago Apóstol de Liétor dos conciertos enmarcados en el X Ciclo en el Órgano histórico de esa localidad.

En el primero de ellos intervendrá Luis Dalda y cerrará el ciclo Jesús Martín Moro. Con anterioridad, José Manuel Azcue (órgano), Douglas McClure (trompeta) y Capella de Ministrers, intervinieron los sábados 23 y 30 de mayo, respectivamente.

JESÚS Martín Moro interpretará en este X Ciclo un concierto de órgano en el que se reflejan todos los estilos europeos.

En él se tratará de visitar las escuelas de órgano europeo más relevantes: las de España, de Francia, de Italia, de Alemania del Norte y la de Inglaterra. Encontraremos tres maneras de expresar la música dentro de los compositores de tecla: el estilo sabio (tiento, fuga, ricercar, canzona), el estilo brillante y digital (tocata, praeludium) y el estilo «popular» (danzas, canciones con variaciones o diferencias).

La escuela española estará representada en las personas de Antonio de Cabezón (el castellano), Francisco Correa de Araujo (el sevillano) y Joan Cabanilles (el valenciano). Cada uno con su estilo personal ilustra los caracteres fundamentales de la música ibérica: misticismo, humanismo, dinamismo rítmico. Su forma preferida es el Tiento. Se trata de una obra polifónica de estilo imitativo con uno o varios temas (al igual que el Ricercare o la Canzona). La forma, derivación de la improvisación, no está definida de manera estricta. Junto al

Tiento estarán las Diferencias, variaciones sobre una canción popular de la época, y una Toccata, forma universal que traduce el placer digital del virtuosismo.

Girolamo Frescobaldi es el organista italiano más célebre: el día en que tomó posesión de la tribuna de San Pedro de Roma, 30.000 personas vinieron a escuchar su arte. El Ricercar con la obligación de cantar la quinta parte es una pieza dividida en dos secciones, especie de adivinanza musical, en la que hay que buscar el lugar apropiado para colocar la quinta parte cantada una especie de ostinato. Frescobaldi cita a Petrarca al principio de la pieza: «Que entienda el que pueda, yo me entiendo». Como la pieza está incluida en la Misa de la Madonna, los intérpretes acompañan el ostinato cantado de la fórmula «Sancta Maria». La Bergamasca puede asimilarse a la variación sobre un tema. ¿Cómo justificar este post-scriptum profano de las tres Misas de Frescobaldi después del veto que el Concilio Tridentino había formulado sobre la utilización de temas populares en la Iglesia? Probablemente quiso mostrar

que no hay frontera entre el Arte pretendido profano y el Arte Sacro.

Heinrich Scheidemann está considerado como el fundador de la gloriosa escuela de órgano de Alemania del Norte. Así pues, es una lástima que su persona se olvide priviliando sus sucesores: Dietrich Buxtehude, Johann Pachelbel, Johann Sebastian Bach. Fue discípulo del holandés Jan Pieterszoon Sweelinck, maestro que le apreciaba en gran manera. Johann Adam Reincken fue su discípulo y su sucesor en el órgano legendario de Santa Katherina de Hambourg, al morir víctima de una epidemia de peste. El Praeambulium es una forma libre que nos recuerda la Toccata, con un carácter improvisado y virtuoso.

Si comparamos la evolución de la escuela de órgano Alemana (siglos XVII-XVIII) a la vida humana, Heinrich Scheidemann representaría la infancia, Dietrich Buxtehude la juventud llena de vitalidad y Johann Sebastian Bach la edad adulta. Podemos considerar a Dietrich Buxtehude como el creador de los Conciertos Espirituales. Johann

Sebastian Bach recorrió una gran distancia para conocer el arte de este maestro inmenso. Fue tanto su aprecio que en lugar de cuatro semanas previstas prolongó su estancia de tres meses suplementarios. Su ritmo vivaz y su discurso variado excluye la monotonía y el sistematismo. Su virtuosismo novador y sin precedentes es la característica primordial de su obra. A las formas de Preludio y Canzona (la que nos ocupa está compuesta de tres fugatos) se añadirá la Fuga, arte contrapuntístico por excelencia. El Preludio es un ejemplo muy claro del «Stylus Fantásticus» tan en voga en la Alemania nórdica del siglo XVII.

John Bull es uno de los músicos más célebres de la Inglaterra Isabelina. Virtuoso de renombre y contrapuntista excelente (añadió cuarenta voces a una obra vocal que disponía ya de otras cuarenta). En 1613 abandonó Inglaterra por Bélgica perseguido por la justicia a causa de su vida disoluta. La pieza «In Nomine» es una variación, forma favorita de los ingleses, especie de teatro de experiencias rítmicas curiosas. William Inglot es un compositor prácticamente desconocido. No se conoce nada sobre su vida. Su pieza «The leaves bee green» es una pieza con variaciones sobre una canción popular dentro de un estilo muy próximo de Jan Pieterszoon Sweelinck.

Charles Racquet es un compositor francés poco conocido. Esta Fantasía sirve de ejemplo en el tratado «Harmonie Universelle» de Marin Mersenne «para mostrar lo

que puede hacerse en el órgano». Charles Racquet fue una personalidad de su época: organista de Notre-Dame de París. La Fantasía esta construida sobre el tema del Regina coeli y se balancea entre la variación y el ricercar.

Para acabar vamos a escuchar una forma típica de la música del Renacimiento, que influyó toda la música barroca para tecla: la suite de danzas, que fue particularmente apreciada en Francia. Fue el editor parisino Pierre d'Attaignant quien publica esta suite en su colección de 1547.

A partir de la Edad Media, Europa existe con los músicos. Cabanilles era un organista apreciado en el sur francés por sus admirables conciertos. Cabezón viajó a varios países de Europa junto a la Corte de Felipe II (de Flandes a Austria pasando por Francia, los Países Bajos o Alemania). Frescobaldi viajó a Bruselas en 1607 con su protector Guido Bentivoglio.



Bull acabó su vida en Bélgica al mismo tiempo que numerosos compatriotas suyos se exilaban en los Países Bajos para huir de las persecuciones religiosas de la Reforma Anglicana. Aparte el carácter personal de cada uno de los músicos de esta época así como de cada escuela local, estos movimientos constantes dan una cierta unidad y coherencia a toda la música europea de esta época.

JESÚS MARTÍN MORO, organista. Nace en Pedraza de Campos (Palencia) en 1960.

Comenzó sus estudios musicales en el Conservatorio Profesional de Música de Valladolid (Solfeo, Piano, Canto Coral). Siguiendo los consejos de M. Chapuis y F. Chapelet y becado por la Embajada Francesa de Madrid y la Diputación Provincial de Palencia, continuó sus estudios en el C.N.R. de Toulouse (Francia).

Ha seguido asimismo las enseñanzas de Jean Boyer, Marie-Claire Alain, J. L. González Uriol, Harald Vogel, J. M. Mas i Bonet, Pierre Perdigon participando en diversas academias y cursos especializados. Ha sido profesor de la Academia de la Tierra de Campos (1983-1985). Desde 1988 es titular del diploma del Estado Francés de Profesor Superior de Órgano. Ha desarrollado una actividad docente en el Conservatorio Pablo Sarasate de Pamplona (1988-1991), actividad que hoy prosigue en el Conservatorio Nacional Gabriel Fauré de Angoulême (Francia). Actualmente es organista en San Juan de Luz (Francia) desarrollando una amplia actividad concertística.

El lunes 1, en Villarrobledo

Actuación de Kirkwood Quintet

El grupo Kirkwood Quintet, de Indiana, ofrecerá el lunes 1 de junio un concierto extraordinario en la Casa de Cultura de Villarrobledo, dentro de las actividades musicales del consorcio.

El Quinteto incluye en su actuación obras de Schubert, Mozart y Brahms.

KIRKWOOD Quintet se formó en septiembre de 1991, y recibe clases de música de cámara del profesor Rostislav Dubinsky, antiguo primer violín del legendario Cuarteto Borodin de Moscú y actual miembro del Trío Borodin y profesor de Indiana University Scholl of Music.

El quinteto está formado por: **Ron Selka** (clarinete), nacido en Israel en 1969, ha estudiado con los profesores Eli Heifetz, Eli Eban y Richard Lesser. En la actualidad estudia con el profesor James Campbell en la Escuela de Música de la Universidad de Indiana (Indiana University School of Music), EE.UU. Ha actuado como solista con la Orquesta Sinfónica de Jerusalén y la Orquesta de Cámara de las Fuerzas Armadas de Israel, y ha hecho numerosas grabaciones para la radio israelí. Así mismo ha participado en las «Jornadas de Música de Cámara» en la Alta Galilea.

W. Curt Thompson (violín), nacido en 1970 en Little Rock, Arkansas (EE.UU.) empezó a tocar violín a la edad de cinco años. Estudió con Joy Brown Wiener en Memphis y en 1985 con Gerhardt Schmidt en la «Guild-

hall School of Music and Drama» de Londres. Actualmente es alumno de la profesora Nelli Shkolnikova en «Indiana University School of Music», EE.UU., con la que proyecta continuar sus estudios de «Master of Music». En 1990 fue miembro de la «American Soviet Youth Orchestra», participando así en la gira que esta agrupación de jóvenes hizo por Europa.

Ana F. Comesaña Kotliarskaya (violín), nació en Kiev, URSS en 1972. Comenzó sus estudios de violín con sus padres, Fco. Javier Comesaña y Polina Kotliarskaya, obteniendo el Título de «Profesor Superior de Violín» en junio de 1990. En esos años también fue alumna de los maestros F. Andreiewsky, A. Stern, V. Pikaizen e I. Oistrakh. Tras permanecer en la «Hoschsule für Musik, Köln» (RFA) durante el curso 1990/91, actualmente estudia con la profesora Nelli Shkolnikova en «Indiana University School of Music», EE.UU. Galaronada en diversos concursos juveniles, ha actuado como solista y en distintas agrupaciones de cámara ofreciendo numerosos conciertos.

Peter W. Pas (viola), nació

en 1968 en Canadá. Estudió con los profesores Rivleá, Golani, Karen Tuttle y Steven Kondaks. Durante cuatro años trabajó como violista profesional en su país natal, desplazándose posteriormente a EE.UU. para continuar sus estudios musicales con el profesor Atar Arad en «Indiana University School of Music», donde ganó el concurso de viola del año 1991. Con gran experiencia en el campo de la música de cámara, ha participado en varios festivales en Banff, Canadá, y en el «Festivale del Due Mondì» en Spoleto, Italia.

Ángel García Jermann (violoncello), nació en Marl, RFA en 1970. Comenzó sus estudios de violoncello en Madrid, con la profesora María de Macedo, complementándolos con el profesor Paul Friedhoff en 1989, y asistiendo a cursos con los profesores L. Claret, C. Coin y C. Richter. Actualmente estudia en «Indiana University School of Music» con el profesor Tsuyoshi Tsutsumi, recibiendo así mismo clases de Helga Winold y János Starker. Premiado en varios concursos juveniles, actúa como solista y en diversas agrupaciones de cámara.

En Hellín y Albacete

Recitales para jóvenes

El martes 19 de mayo, el Trío Mompou ofreció un concierto para jóvenes en el Auditorio Municipal de Albacete. En el recital, el Trío interpretó el siguiente programa: *Luisa Fernanda*, de F. Moreno Torroba, (versión de R. Miralles); *Habanera*, de E. Fernández Arbós; *Ritornelo*, de X. Montsalvatge; *Habanera nocturna*, de R. Sierra; *Scherzo*, de H. Villalobos; *Trío concertante N.º 1*, de T. Marco; y *Trío Prehispanico*, de T. Colman.

EL Trío Mompou de Madrid fue fundado en el año 1982 y su objetivo se centró desde un principio en la divulgación fiel y cuidada de la música española. Su trabajo de investigación e interpretación ha fomentado el estreno de un gran número de obras de compositores españoles de nuestro tiempo, muchos de los cuales han escrito y les han dedicado sus obras, y la recuperación para el concierto de Tríos como los de Arbós, Bretón, Granados, Malats, Gerhard, Gombau, Fernández Blanco y

otros compositores «clásicos» del siglo XX.

Asimismo, Enrique López Herreros dio el jueves 21, en el Centro Sociocultural «Santa Clara» de Hellín, un concierto de piano, también dentro de la serie «Recitales para jóvenes» de Cultural Albacete.

En su actuación ofreció obras de M. Ravel, A. N. Scriabin, F. Chopin, E. Granados y F. Liszt, que fueron comentados por él mismo.

ENRIQUE LÓPEZ HERREROS nació en Albacete. Comenzó sus estudios musicales en el Conservatorio de su ciudad

natal, prosiguiéndolos por libre y bajo la dirección de Arturo Moya. Estudió en el Conservatorio Superior de Valencia bajo la tutela del catedrático Mario Monreal. Ha realizado cursos de perfeccionamiento de piano, entre los que destacan el IV Curso Internacional de Música de Llancá, bajo la dirección de Ramón Coll y el Curso Internacional de Piano «José Iturbi», bajo la dirección de Joaquín Achúcarro y Joaquín Soriano. Asimismo, ha ofrecido en fechas recientes cuatro recitales en el Palau de la Música de Valencia.

Enrique López Herreros.

Trío Mompou.



En Villarrobledo

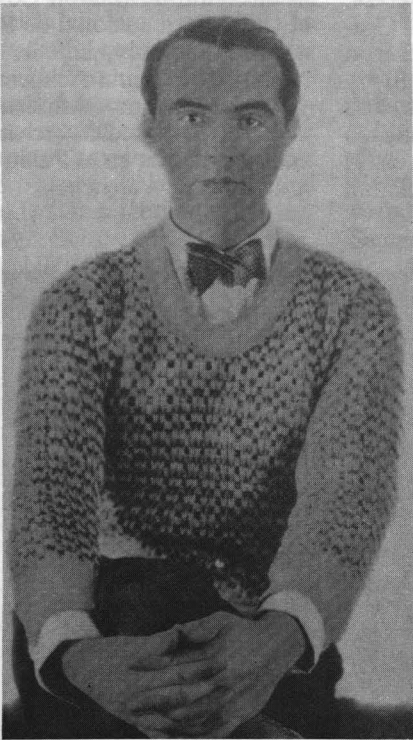
Félix Grande hablará sobre García Lorca

«La múltiple genialidad de Federico García Lorca» es el título de la conferencia que el escritor Félix Grande pronunciará el miércoles 3 de junio en la Casa de Cultura de Villarrobledo.

FÉLIX Grande nació en Mérida (Badajoz) en 1937. Su actividad como conferenciante se ha extendido por gran parte de Europa y América, estando su obra traducida a once idiomas. Incluido en medio centenar de antologías, Félix Grande es autor de los libros de poemas titulados *Blanco Spirituals*, *Taranto*. *Homenaje a César Va-*

llejo y *Las rubaiyatas de Horacio Martín*, entre otros. Como ensayista ha publicado *Occidente, ficciones y yo*, *Apuntes sobre la poesía española de posguerra*, *Mi música es para esta gente*, *Memoria del flamenco* y *Elogio de la Libertad*. Es autor, así mismo, de varios libros de relatos, entre los que cabe reseñar *Las calles y Lugar siniestro este mundo*, *caballe-*

ros. Tres libros de ensayo en preparación completan su bibliografía. Ha obtenido, entre otros premios literarios, los siguientes: Adonais, Casa de las Américas y Nacional de Literatura (poesía); Gabriel Miró (cuentos); y Nacional de Flamencología (ensayo). En la actualidad dirige en Madrid la revista «Cuadernos Hispanoamericanos».



Sabemos de memoria páginas de su «Romance gitano»: solemos olvidar que cuando apareció ese libro le nació un nuevo tono a la poesía española; que en esas páginas se juntan, se entrelazan, el tono del romance culto y el tono del romance popular, dando paso a una nueva criatura: el romance de Federico, el que nadie antes que él acertó a redactar, el que nadie después podría imitar sin obtener fracaso. Releemos sus canciones con placer, con asombro, con inocencia: solemos olvidar que el «Cancionero anónimo español», una de las montañas más numerosas y majestuosas de la poesía mundial, está compuesto por una no muy extensa nómina de formas poéticas, y que a ese «Cancionero» Federico le agregó varias formas que no habían existido nunca. Nos deslumbra la aventura estética y moral del surrealismo: solemos olvidar que el libro más sobrecogedor, abundante y prelógico que ha dado el surrealismo se llama «Poeta en Nueva York», que ningún otro libro surrealista tiene tantos registros, tantas zonas solares y tanta sombra misteriosa y revelatoria como el libro de Federico. No sabemos qué cosa será el genio. Sabemos que Federico era genial.

De «La vida breve», Félix Grande

X Jornadas de Filosofía, se celebraron en mayo

La modernidad a debate

Los días 5, 7 y 8 de mayo se celebraron, en el Ateneo de Albacete, las X Jornadas de Filosofía que enmarcadas dentro de «El estado de la cuestión», organizaron conjuntamente Cultural Albacete y el CEP de la capital.

Antonio Campillo, Adela Cortina y Patricio Peñalver fueron los conferenciantes, respectivamente, invitados al ciclo que tuvo, en esta edición como tema genérico «La crisis de la modernidad» y que coordinó el profesor Antonio Ponce Sáez.

Antonio Campillo: «LA HISTORIA INTERMINABLE»

En la modernidad el factor tiempo se ha convertido en el patrón-medida de todos los valores. Desde el Renacimiento hasta el siglo XVIII se produjo un desplazamiento en la valoración de «lo moderno» que cambió su sentido negativo hacia un sentido positivo que sitúa el fin en el futuro y no en un pasado cíclico, un fin que es al mismo tiempo meta de llegada y lugar de la

perfección, desde el cual se juzgará la historia. Esta ambigüedad será la causa de sus contradicciones internas.

Para realizar un análisis de esa ambigüedad, el profesor Campillo se centró en una de sus manifestaciones paradigmáticas: el concepto moderno de «Revolución». Si bien el término en sus albores tuvo un significado naturalista e inexorable, asentándose en

una concepción cíclica, con la modernidad se alterará su significado, designando un movimiento brusco de ruptura, acto libre por excelencia mediante el cual se trataría de abolir el mal radical: Las Relaciones de Dominio. Esa abolición sería el resultado de un proceso regular por el cual se implantaría un nuevo orden político. Esa necesidad de proceso regular es precisamente lo que establece la ambigüedad expuesta, pues se acepta que la revolución se produce en un momento, pero al mismo tiempo necesita un desarrollo hasta realizarse plenamente.

Históricamente podríamos señalar dos tradiciones ideológicas fundamentales sobre los contenidos de la revolución; por una parte, la «revolución liberal» pretendería la supresión del despotismo y del oscurantismo religioso, implantando la democracia y el predominio de la ciencia. Para esta tradición la revolución habría acabado con la Revolución Francesa: la democracia nos habita, nos es presente. Por otra parte, la tradición marxista habría señalado la insuficiencia de este concepto de revolución, ya

Antonio Campillo Meseguer, profesor titular de filosofía de la Universidad de Murcia.



que el ámbito de la desigualdad económica introduce el factor predominante en las relaciones de dominio.

La modernidad se instalaba como un pensamiento que se inscribía en una de estas dos tendencias; sin embargo, con la caída de los regímenes comunistas, este esquema dual se derrumba, generando dos respuestas: la de quienes pretenden regresar a la interpretación liberal como única revolución y aquella otra que retorna a una reinterpretación marxista, afirmando que la verdadera revolución socialista aún está por cumplirse.

En los dos casos nos encontramos con el fin de la historia, bloqueando desde éste toda acción política. En el caso de la revolución liberal, puesto que ésta ya se ha dado, se ha cumplido, la lucha acaba ya que el dominio ha desaparecido. En el caso de la revolución marxista, al situar la lucha en los aparatos del Estado, la lucha se derrumba por ser imposible derrumbar el sistema en su totalidad.

Frente a estas posiciones, **Antonio Campillo** critica la concepción moderna de revolución, la cual sitúa las causas del dominio en un solo punto focal. En el siglo XX aparecen tres formas de dominio que luchan entre sí: La jurídico-política, la dominación socioeconómica y el dominio tecno-científico, donde los expertos dominan la vida de los individuos, excediendo a las dos primeras. De ahí la necesidad de revisar el concepto moderno de revolución: Por la misma razón que toda relación de dominio es histórica, seguirán apareciendo y desa-

pareciendo relaciones ya que ninguna forma de dominio es eterna. Pero por esta misma

razón, la lucha política es interminable, lo mismo que la historia.

Adela Cortina: «LA ILUSTRACIÓN, UN PROYECTO NO ESTRENADO»

La Ilustración en sentido kantiano expresaba un anhelo: la supresión de dogmas y tradiciones, promoviendo la reflexión y la crítica para conseguir un progreso técnico y moral —igualdad, libertad y solidaridad— que tendría como presupuesto general la autonomía del hombre. La autonomía expresa la condición de poder darse el individuo sus propias leyes, sin una autoridad externa. Esto supone considerar a cada hombre un fin en sí y no un medio, con lo cual el kantismo introduciría la necesidad de un principio de imparcialidad: las normas son legítimas si son válidas para mí porque me las doy, pero al mismo tiempo para los otros en cuanto fines al mismo nivel

que yo estoy. Ese principio de imparcialidad que legitima una ley cuando es universal, ese principio que se apunta con la Ilustración, sería lo no estrenado.

Sin embargo, hoy en día, es un tópico el fracaso del proyecto ilustrado. La crítica a los defensores de ese proyecto ha venido dada desde tres ámbitos del pensamiento: a) El pensamiento postmoderno acusa a los defensores del proyecto ilustrado por construir una metafísica de la subjetividad, haciendo creer en un sujeto autónomo, autosuficiente y transparente, que legitima la homogeneización y destruye la diferencia.

Sin embargo, la postmodernidad no propone alternativa alguna, frente a un nuevo

Adela Cortina Orts, profesora titular de filosofía del Derecho, Moral y Política en la Universidad de Valencia.



planteamiento ilustrado, defendido por Habermas, Apel y la misma ponente, que pasando de una filosofía de la conciencia a una filosofía del lenguaje, hace hincapié en la dimensión pragmática del mismo. El lenguaje es una relación dialógica entre sujetos. El diálogo es lo irrevocable y este límite aparece al mismo tiempo como la posibilidad de un nuevo humanismo, ya que me descubro como «yo» cuando, a través del lenguaje y la acción, me relaciono con los demás. Sin «tú» no puede haber «yo». b) Los comunitarios diagnostican como causa de la crisis de las sociedades y el malestar de los individuos la racionalidad moderna que, asentándose en el individuo, ha conducido al liberalismo. Nuestra sociedad está formada por individuos atomizados sin arraigo en una comunidad, sin tradición. Por ello proponen la vuelta a las comunidades y a la democracia participativa.

Sin embargo, los comunitarios no pueden ser una alternativa al liberalismo, todo lo más son un correctivo. Es preciso recoger la tradición, pero esa tradición no puede caer en otro tipo de individualismo, el de la tradición misma sin diálogo con otras tradiciones. Para Adela Cortina sólo cabe la tradición universalista que pueda ser entendida por cualquier otra tradición. c) Por último, la profesora Cortina señaló la modernidad neoconservadora, que plantea como óptimo el sistema económico capitalista y la democracia liberal. En este sentido proponen no una democracia participativa, sino

elitista y un Estado de actividad limitada. En este sistema el individuo se desinteresa inmediatamente de la política como algo ajeno y ante lo cual se siente impotente. La legalidad le es impuesta atentando contra su autonomía.

Frente a ello es preciso la revitalización política del individuo potenciando su participación.

Patricio Peñalver: «DECONSTRUCCIÓN: PREMISAS, CONTEXTOS, EFECTOS»

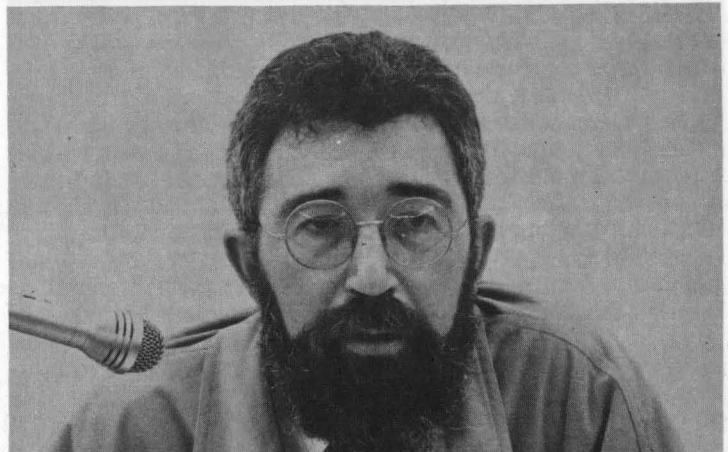
La «deconstrucción» sería una respuesta histórica al agotamiento de la tradición occidental que se asentaba en el humanismo moderno, una respuesta al acabamiento de la metafísica puesta de manifiesto por Heidegger, al señalar la diferencia entre el ser y lo que es, entre lo ontológico y lo óptico, pero superando la misma propuesta heideggeriana que reconoce su diferencia presa todavía de la metafísica.

Precisamente, esa necesi-

La propuesta global de Adela Cortina consistiría en estrenar el principio ilustrado de la imparcialidad, donde la autoridad y el dogma desaparezcan siendo sustituidos por un diálogo imparcial, abriendo las puertas a la autorrealización mediante una democracia participativa basada en la autonomía y solidaridad.

dad de plantear la diferencia de manera radical impide todo otro sistema de ideas, toda otra teoría filosófica como sistema. Por ello el profesor Peñalver prefirió una aproximación ante la imposibilidad de una definición. Esa aproximación trató de aislar un núcleo temático, para pasar después a los presupuestos históricos de los que parte, situando en último lugar la relación entre la deconstrucción y la política.

Patricio Peñalver Gómez, profesor titular de filosofía en la Universidad de Murcia y Director de Programa en el Collège International de Philosophie (París).



1. *Núcleo temático.* Según Derrida, «Deconstruir la filosofía sería así pensar la genealogía estructurada de sus conceptos de la manera más fiel, más interior, pero al mismo tiempo desde un cierto exterior incalificable por ella, innombrable, determinar lo que esta historia ha podido disimular o prohibir, haciéndose historia por esta represión interesada en alguna parte». (Posiciones).

De Platón a Hegel se ha mantenido un sujeto y una razón transcendentales como estrato fundante. La historia de ese sujeto es la metafísica y aunque las respuestas históricas a la relación sujeto-verdad se hayan desplazado, sin embargo, el proyecto fundador permanece, proyecto que bajo la posesión de la palabra ha tratado de manifestar la presencia del ser, de la cual vive el logocentrismo.

Para desarticular ese proyecto, por lo demás ya inviable, Derrida plantea una hipótesis radicalmente novedosa: una escritura originaria, que no sólo está más allá de ser instrumento del lenguaje, sino que incluso contiene al lenguaje, de tal manera que éste no estaría mediado por la relación originaria de la voz, sino que sería un conjunto de signos que remiten a otros signos. Esta hipótesis sacude el corpus filosófico tradicional al señalar la complicidad entre el fonocentrismo y el logocentrismo, entre el sujeto transcendental y la razón universal.

2. *Presupuestos.* El profesor Peñalver señaló cinco puntos de partida en el pensamiento derridano. El análisis

del concepto de signo en las Investigaciones Lógicas por Husserl, donde éste diferencia entre el signo como señal (*anzeichen*) y como expresión (*zeichen*) muestra la pretensión de alcanzar un pensamiento sin presupuesto previo. La cuestión está en que debajo de ese no querer tener presupuestos está presente el presupuesto metafísico que recorre toda la historia de la filosofía. En segundo lugar, Derrida investigará la filosofía de Heidegger en su presupuesto radical de la finitud. El tercer presupuesto será el estructuralismo el cual aun cuestionando el etnocentrismo, mostrando otras culturas en sus diferencias, aun criticando la primacía de la conciencia e instituyendo el lenguaje como origen, sigue preso del fonologismo. El Psicoanálisis servirá al pensamiento de Derrida para incidir en otro desfase fundamental, aquel que muestra un lenguaje que dice algo más allá de la conciencia, quebrando su seguridad. Por último, co-brará especial vigor en nuestro autor el pensamiento judío de Lévinas, el cual enfrentando la idea de «totalidad» a la de «exterioridad de lo infinito» muestra que el movimiento del lenguaje en la historia y la misma historia son la configuración de la filosofía de la totalidad. De ahí surgirá el límite entre filosofía y no filosofía. Derrida retomará la fuerza del discurso de Lévinas frente a la totalidad, si bien desde presupuestos diferentes. Del pensamiento judío frente a la tradición griega, tomará el desarraigo, el cual suspendiendo la seguridad

del suelo griego, permite recuperar la diferencia y el enigma.

3. *Deconstrucción y política.* Si bien, la deconstrucción no muestra directamente un discurso político, sin embargo la deconstrucción del logocentrismo influye de forma determinante en la axiomática del universalismo europeo y en su violencia etnocéntrica. En última instancia su crítica al racionalismo y al humanismo es una posición política, al marcar las deficiencias de la seguridad de la autonomía del sujeto fundador de la verdad. Esto supondría en el plano práctico la necesidad de una responsabilidad negociadora entre la identidad europea y su exterior.



*El estado
de la
cuestión*

MAYO 1992

X Jornadas de Filosofía
«CRISIS DE LA
MODERNIDAD»



Cultural Albacete

JUNTA DE GOBIERNO DE CASTILLA-LA MANCHA
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA
AYUNTAMIENTO DE ALBACETE
AVENIDA SERRANO, 105 - 02001 ALBACETE
CASA DE ALBACETE

La antigua URSS a debate

«URSS: Pasado y Presente» fue el tema de las mesas redondas que se celebraron los días, 27 y 28 de abril, en el Salón de Actos de la Diputación de Albacete, dentro del ciclo «El estado de la cuestión».

EL primer debate contó con **Adelina Kondratieva** y **Luis Reyes**. La segunda sesión también tuvo a Adelina Kondratieva, acompañada por **Fernando Martínez Laínez**.

Sendos debates fueron moderados por el profesor **Manuel Requena Gallego**, quien asimismo realizó las presentaciones.

ADELINA KONDRATIEVA fue traductora del Estado Mayor de la República entre 1937-38. Es doctora en Ciencias Históricas y especialista en problemas del movimiento sindical latinoamericano. Fue, asimismo, intérprete en la coordinación entre el Estado Mayor de la Aviación y de

la Jefatura de las Brigadas Internacionales. Teniente Superior del Ejército Rojo (1941-1949) e intérprete de italiano y español de unidades militares. Es miembro de la sección española del Comité Soviético de veteranos de guerra.

LUIS REYES BLANC es licenciado en Derecho y Periodismo. Redactor Jefe de Internacional y componente del equipo fundacional de la revista *Tiempo*. Dedicado preferentemente a la política internacional, ha viajado a varios frentes de guerras acontecidas en Oriente Medio y África. Ha publicado varios libros sobre movimientos de liberación en África, el IRA, sesenta años de guerra civil;

Espanoles en la II Guerra Mundial.

FERNANDO MARTÍNEZ LAÍNEZ es licenciado en Periodismo. Ha sido profesor en la Facultad de Ciencias de la Información y Corresponsal en varios países extranjeros. Delegado de EFE en Cuba, la URSS y Argentina. Colaborador habitual de *La Verdad* ha escrito varios libros y artículos sobre la Europa del Este.

MANUEL REQUENA GALLEGO es Doctor en Historia por la Universidad Autónoma de Barcelona. Profesor de la Facultad de Económicas y Empresariales de la Universidad de Castilla-La Mancha y miembro del IEA.

Adelina Kondratieva.



Adelina Kondratieva, con Requena Gallego (centro) y Luis Reyes, en la primera sesión.



En mayo

Conferencia sobre la economía de los países del este a cargo de Luis Ángel Rojo

«La situación económica de los países del este de Europa» fue el título de la conferencia que pronunció el viernes 8 de mayo, en el Salón de Actos de la Diputación de Albacete, Luis Ángel Rojo Duque.

Dicha disertación, se enmarcó dentro del ciclo «El estado de la cuestión» que organizó Cultural Albacete con la colaboración de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Castilla-La Mancha.

LUIS Ángel Rojo Duque nació en Madrid en mayo de 1934. Es Licenciado en Derecho y Doctor en Ciencias Económicas por la Universidad de Madrid. Posteriormente amplió estudios en la London School of Economics. Es Técnico Comercial del Estado, excedente, desde 1957. Asimismo, es Catedrático de Teoría Económica de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Complutense de Madrid, desde

1966 (excedente). Tesorero de la Asociación Internacional de Economía (1983-1986). Académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, 1984. Miembro, a título personal, del Comité de Planificación del Desarrollo de las Naciones Unidas, 1983-1987. En la actualidad es Director General de Estudios del Banco de España, desde 1971, y Subgobernador del mismo banco por Real Decreto 746/1988 de 15 de julio de 1988. Entre otros galardones, cabe destacar la concesión del «I Premio de Economía Rey Juan Carlos», en julio de 1986.

Luis Ángel Rojo, que hizo una amplia exposición del pasado y presente de la URSS, así como de los problemas socioeconómicos del bloque denominado «países del este», subrayó entre otras cosas, a lo largo de su conferencia: «El rápido deterioro de la economía soviética y el proceso de desintegración del Imperio son dos fenómenos en interrelación acumulativa. La denuncia de los males del sistema económico, el anuncio de una reforma que no acaba de

llegar y el empeoramiento progresivo de las condiciones de vida contribuyen significativamente a que numerosas repúblicas se preguntaran ¿cuáles eran las ventajas de pertenecer a La Unión?, y pusieron en cuestión el papel que una planificación central de reconocida ineficacia les había asignado dentro del conjunto; al mismo tiempo, era inevitable el desarrollo de importantes fuerzas centrífugas ante la pérdida de presión de un sistema altamente centralizado y burocratizado que había pretendido durante más de siete décadas imponer uniformidad a lo que era sustancialmente heterogéneo. Los enfrentamientos entre grupos étnicos, la fuerza disgregadora de los nacionalismos y las tensiones crecientes entre las repúblicas y el poder central, han agravado así los problemas económicos durante ese período, en la medida en que han provocado movimientos migratorios de difícil absorción y de consecuencias negativas para la producción, como ha ocurrido por ejemplo en la producción petrolífera del área básica de Baku».



Consta de tres fases

III Olimpiada Matemática de Albacete

Con el objetivo de sensibilizar a la sociedad de la necesidad de una mayor y mejor preparación matemática y contribuyendo a tal difusión profesores y alumnos de los aspectos más lúdicos y creativos de las matemáticas, el CEP de la capital, con la colaboración de Cultural Albacete, ha organizado la III Olimpiada Matemática de Albacete, que se ha desarrollado en mayo y tendrá su fase final en junio.

FILOSOFÍA DE LA OLIMPIADA

La resolución de problemas ocupa actualmente un papel preferente en la enseñanza de las Matemáticas en todo el mundo, como puede deducirse del gran número de ponencias, comunicaciones, experiencias, etc., recogidas en las actas de los diversos congresos de carácter internacional celebrados en los últimos años.

La tradición indica que los problemas (si admitimos que cualquier cosa a la que se ha llamado problema lo es realmente) han sido siempre una parte importante de la educación matemática. Hoy en día el papel de la resolución de problemas en la educación matemática suele ser puesta de relieve desde distintos puntos de vista. Así, Halmos como matemático profesional, hace hincapié en que una parte considerable de la vida profesional de ingenieros, técnicos, científicos, etc., es resolver problemas.

Desde Kubn (1962) puede deducirse que dado que la ciencia normal se dedica a la resolución de problemas, ésta ha de ser una de las prácticas

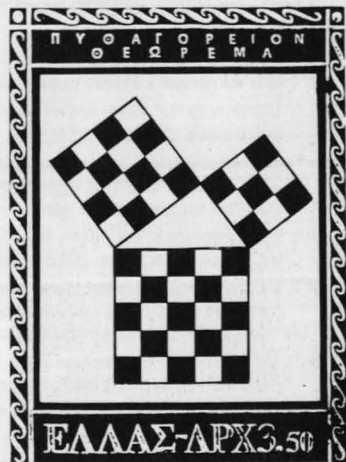
privilegiadas en la enseñanza. Polya (1957) subraya que la resolución de problemas es el lugar para desarrollar un pensamiento independiente, establecer conexiones en el cuerpo de conocimientos disponibles y, en definitiva, dotar de significado a los conceptos a través del trabajo de producción que el resolutor desarrolla en el curso del proceso.

En ninguna otra actividad como en la resolución de problemas, se ponen en juego características tan importantes del trabajo matemático tales como formular hipótesis, particularizar, poner ejemplos y contraejemplos, resolver casos particulares, etc. Ninguna como ella favorece la creatividad y el desarrollo de la imaginación. En la resolución de problemas, se combinan el placer lúdico con la creación estética provocada por el orden, la regularidad y la belleza de las soluciones sorprendentes. Los buenos problemas son un desafío para el que los acomete, y la búsqueda de soluciones es un bonito juego en el que se desarrolla la sensibilidad lógica y la capacidad de abstraer, además de la tenacidad, la concentración ante las tarcas y otras actitudes positivas ante el trabajo.

Objetivos

Animados por la muy positiva respuesta de alumnos y profesores a la convocatoria de las I y II Olimpiadas Matemáticas de Albacete que se desarrollaron durante los cursos 89-90 y 90-91 y apoyados en la experiencia adquirida, los Centros de Profesores de Albacete, Villarrobledo, Almansa y Hellín nos disponemos a iniciar una tercera edición.

La Olimpiada trata de la resolución de problemas en los que se ponen en juego algunas de las capacidades deseables en un matemático. El profesor Santaló (uno de los más



importantes matemáticos españoles de la historia) señala que «enseñar Matemáticas debe ser equivalente a enseñar a resolver problemas. Estudiar Matemáticas no debe ser otra cosa que pensar en la solución de problemas».

Nos encontramos en pleno auge de la resolución de problemas que tuvo su puesta de largo en la recomendación del Consejo Nacional de Profesores de Matemáticas de Estados Unidos (NCTM) cuando en su documento sobre la enseñanza de las Matemáticas afirmaba que el primer objetivo de la enseñanza de las Matemáticas en las escuelas debía ser el de la resolución de problemas.

Deseamos con esta Olimpiada hacer una cierta aportación hacia la popularización de las Matemáticas, a la vez que difundimos la idea entre profesores y alumnos de que

resolver problemas puede ser interesante y atractivo.

Nos anima a mantener y perfeccionar esta actividad, el hecho de que un elevado número de profesores y alumnos la encuentran gratificante. En la segunda edición, participaron 286 profesores y 1.728 alumnos.

Los problemas que se proponen en la Olimpiada no dependen exclusivamente de que los alumnos tengan que aplicar conocimientos previamente adquiridos en las clases. Se orientan más bien a la puesta en juego de las estrategias generales del pensamiento matemático que lo hacen posible: particularizar y generalizar, inducir, hacer conjeturas, resolver casos particulares, reformular el problema, deducir,... Necesitan de imaginación y creatividad para considerar los caminos que conduzcan a las soluciones y, so-

bre todo, capacidad para entusiasmarse ante un desafío y de disfrutar ante una solución sorprendente.

Además de los problemas propuestos para esta 1.^a fase, se envía una colección de problemas de otras olimpiadas, parte de ellos son los propuestos en la II Olimpiada Matemática Nacional y en el V Campeonato Internacional de Juegos Lógicos y Matemáticos.

Como en años anteriores, los dos alumnos o alumnas que sean considerados como mejores resolutores de problemas, participarán en la III Olimpiada Matemática Nacional que este año tendrá lugar en Sevilla, Cádiz y Huelva, entre los días 23 al 30 de junio.

Esperamos que esta experiencia sirva para conocer y practicar estrategias heurísticas y destrezas convenientes para la resolución de problemas.

BASES DE LA III OLIMPIADA MATEMÁTICA DE ALBACETE

- 1.^a El objetivo de la Olimpiada es la resolución de problemas que semanalmente se publicará en un diario.
- 2.^a La Olimpiada está dirigida a los alumnos y alumnas del C.S. de E.G.B. y de EE.MM. La participación irá canalizada a través de sus propios profesores de Matemáticas.
- 3.^a Se establecen dos niveles: C.S. de E.G.B. y EE.MM.
- 4.^a La Olimpiada tendrá tres fases. La 1.^a fase tendrá lugar en el propio Centro escolar. En esta fase, cada Centro ha de seleccionar a un máximo de 3 alumnos. La 2.^a fase se realizará en las localidades de Albacete, Villarrobledo, Almansa y Hellín el sábado 23 de mayo. A la final accederán un mínimo de diez alumnos por nivel.
- 5.^a Durante la 1.^a fase, los alumnos resuelven los problemas que semanalmente se les planteen. Esta fase, estará controlada por los profesores de los Centros participantes.
- 6.^a La participación de los alumnos será voluntaria, si bien debe estimularse la más amplia participación posible en los Centros escolares que sigan la experiencia. Queda a criterio de los profesores el que los problemas se resuelvan en clase o en casa.
- 7.^a Los problemas así como las soluciones más interesantes de los alumnos y una página de matemática recreativa, se publicarán en las páginas dominicales de un diario.
- 8.^a La fase final se desarrollará durante los días 6 y 7 de junio, en un lugar de la provincia dotado de bellezas naturales, de modo que cumpla dos funciones: la de ofrecer unas instalaciones adecuadas para realizar la prueba y la de permitir una enriquecedora convivencia de los alumnos entre sí y con los profesores.
- 9.^a Se establecerán premios para los ganadores en cualquiera de las fases y niveles (E.G.B. y EE.MM.) así como para los Centros de procedencia. Los participantes y sus centros recibirán asimismo diplomas acreditativos.
- 10.^a Una comisión formada por profesores de Matemáticas de las cuatro zonas antes mencionadas, será la encargada de proponer los problemas y examinar las soluciones, así como de resolver las cuestiones imprevistas.

Los días 4 y 5, en el Auditorio Municipal

Don Quijote,... de Maurizio Scaparro

Don Quijote, fragmentos de un discurso teatral, dirigida por Maurizio Scaparro, se representará los días 4 y 5 de junio en el Auditorio Municipal de Albacete. La obra se inscribe dentro de la Campaña «Teatro en Primavera» que programa la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y está organizada por Cultural Albacete.

JOSÉ María Flotats y Juan Echanove protagonizan la pieza en los papeles de Don Quijote y Sancho, respectivamente.

Antonio Medina, Carmen Robles, Chema del Barco, Carola Manzanares, Izasku Martínez, César Oliva, Pedro Olivera, Francisco Javier Romanos y Maximiliann de El-duayen completan el reparto de esta versión de la inmortal obra de Miguel de Cervantes, a cargo de Rafael Azcona y Maurizio Scaparro. Este último, también director del montaje, ha escrito sobre el mismo: «Singular modernidad de un “viaje de la mente” que va de la Edad de Oro a la del Hierro en una época que se transforma ante los ojos del hombre.

Se quiera o no, también cambian los lenguajes, y Cervantes tiene una sonrisa para el ya antiguo de la gran literatura caballeresca, que con el nacer de la novela moderna termina su ciclo.

Los grandes mitos como el Orlando se citan para datarlos en el tiempo, y se convierten así en objeto de mudable recuerdo o, en el mejor de los casos, de nostalgia. Pervive en cambio el inmutable amor por una Dulcinea que cambia continuamente de apariencia,

que se esconde y se traviste ante el caballero, quien, quizá conoce la verdad, pero no cesa ni se rinde en su búsqueda.

Queda el teatro —quiero decir la representación— de un discurso que atraviesa todo el Don Quijote como si pretendiera reasumir los viajes de la mente y del conocimiento, los lenguajes que cambian, los amores imposibles.

El teatro, que busca la ver-

dad a través de la ilusión, y que como recuerda Foucault, es lo más cercano a la locura. Así estos “Fragmentos de un discurso teatral”, nacidos en un período de grandes cambios, y que están dedicados al esfuerzo y a la pasión de todos aquellos que en mil modos diversos, en el teatro, viven una existencia que persigue los sueños e intenta imaginar el futuro».



José María Flotats y Juan Echanove, en un momento de la representación.



En diversas localidades de la provincia

Irene Gutiérrez Caba y José Luis López Vázquez en *Cena para dos*

Irene Gutiérrez Caba y José Luis López Vázquez, con la intervención de Lia Uyá, protagonizan la comedia de Santiago Moncada *Cena para dos*, que se representará los días 4, 5, 6 y 7 de junio en Villarrobledo, Hellín, Almansa y Balazote, respectivamente. La obra está dirigida por Ángel García Moreno.

A modo de sinopsis, sobre el argumento que inspira la obra, puede decirse que a los veinte años, cada tentación es un regalo y una oportunidad que hay que aprovechar; a partir de los sesenta, cada oportunidad es una tentación y un riesgo que se debe afrontar, aunque no todos se atrevan a hacerlo.

Cena para dos es una comedia pensada con nostalgia, escrita con amor y cincelada con humor. En ella se intenta

suavizar las cortantes aristas de la frustración, de la soledad y la melancolía con la sonrisa de la sinceridad y la caricia de la indulgencia. Cuando somos capaces de reírnos de nuestras limitaciones y de burlarnos de nuestros sueños enfrentados a nuestras posibilidades, cualquier drama puede transformarse en una comedia sumamente divertida aunque disimule el sabor agrio de la realidad con la dulzura de la esperanza. Se ha pretendido que *Cena para dos*

sea como un reconstituyente geriátrico, como una llamada al optimismo para todos los que se consideran ya jubilados de las alegrías de la vida.

Sólo se es joven una vez en la vida, cierto. Pero, afortunadamente, se puede ser inmaduro, loco, feliz y esperanzado hasta el final de la existencia si se tiene el coraje suficiente para intentarlo: **Irene Gutiérrez Caba** y **José Luis López Vázquez** lo demuestran en esta simpática y divertida comedia.

Lunes, 1 VILLARROBLEDO	21'00 horas	► <i>Concierto extraordinario.</i> Intérprete: Kirkwood Quintet. Lugar: Casa de Cultura.
Miércoles, 3 VILLARROBLEDO	20'00 horas	► <i>Conferencias.</i> Ciclo «Literatura Actual». Conferenciante: Félix Grande. Título conferencia: «La múltiple genialidad de Federico García Lorca». Lugar: Casa de Cultura.
Jueves, 4 Viernes, 5 ALBACETE	22'30 horas 22'30 horas	► <i>Teatro.</i> Obra: «Don Quijote, fragmentos de un discurso teatral». Versión: Rafael Azcona y Maurizio Scaparro. Dirección: Maurizio Scaparro. Intérpretes: Josep María Flotats, Juan Echanove, Antonio Medina, Carmen Robles, Chema del Barco, Carola Manzanares, Izaskun Martínez, César Oliva, Pedro Olivera, Francisco Javier Romanos y Maximiliann de Elduayen. Lugar: Auditorio Municipal.
Jueves, 4 VILLARROBLEDO	22'00 horas	► <i>Teatro.</i> Obras: «Cena para dos». Autor: Santiago Moncada.
Viernes, 5 HELLÍN	23'00 horas	Dirección: Ángel García Moreno. Intérpretes: Irene Gutiérrez Caba, José Luis López Vázquez y Lia Uyá.
Sábado, 6 ALMANSA	22'30 horas	Lugar: Gran Teatro. Villarrobledo. Anfiteatro del Parque. Hellín. Teatro Regio. Almansa.
Domingo, 7 BALAZOTE	22'00 horas	Centro Cultural «María Guerrero». Balazote.
Sábado, 6 LIÉTOR	20'00 horas	► <i>Conciertos.</i> «X Ciclo de Conciertos en el Órgano histórico de Liétor». Intérprete: Luis Dalda, órgano. Lugar: Iglesia Parroquial Santiago Apóstol. Liétor.
Sábado, 13 LIÉTOR	20'00 horas	► <i>Conciertos.</i> «X Ciclo de Conciertos en el Órgano histórico de Liétor». Intérprete: Jesús Martín Moro, órgano. Lugar: Iglesia Parroquial Santiago Apóstol. Liétor.

NOTA

Si no recibe esta publicación en el destino adecuado o se produce cambio de domicilio, le rogamos nos comunique la dirección correcta para llevar a cabo la rectificación oportuna.



JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE

AYUNTAMIENTO DE ALBACETE

AYUNTAMIENTOS DE ALMANSA, HELLÍN Y VILLARROBLEDO

CAJA DE ALBACETE

